

Documento ABC.00.05.05.

Influencia de Ortega y de su proyecto político en la generación del 31:

ABC.00.05.05.01. Introducción y planteamiento del Seminario ABC.00.05.05.:

1. Ya ha quedado documentado, y con textos bien explícitos del propio José Antonio, su inmensa admiración por Ortega y Gasset y su adhesión intelectual a su proyecto político republicano. ¿Hay algo más? Sí. El mismo año 1931, José Antonio está ya de vuelta de su aventura en la Unión Monárquica Nacional, y por lo que ya sabemos, aunque sea por textos de fecha posterior, su convencimiento más íntimo, estaba ya del lado del 14 de abril como ocasión histórica.
2. ¿Hasta donde todo ello era consecuencia de la influencia en José Antonio de Ortega? Esto es lo que hay que estudiar. Y a esto se dedica este Seminario A.01.02.05., complementario del anterior. Pero no sólo se trata de la posición de José Antonio ante lo que él califica como revolución del 14 de abril. La influencia de Ortega es mucho mayor y conforma los primeros pasos políticos de José Antonio y, aún, los siguientes.
3. En efecto, no es sólo una cuestión de mera influencia intelectual, a través de la lectura, que también lo fue. Y de lo que José Antonio mismo da testimonio, en cuanto al 14 de abril. Se trata de una afirmación más amplia y trascendental: “*Nosotros... lo que hacemos es recoger de en medio de la calle, de entre aquellos que lo tuvieron y abandonaron, y aquellos que no lo quieren recoger, el espíritu revolucionario español*”, (en el Cine Madrid, el 19 de mayo de 1935, *Edición del Centenario*, p. 1002).
4. Tratar por extenso y con todo detalle de cuál fue el proyecto político de Ortega será objeto de estudio en nuestro curso A.03. pero es inevitable hacer aquí ahora una referencia por muy breve y sucinta que resulte. En primer lugar, habría que recordar que D. José Ortega y Gasset nació en Madrid el 9 de mayo de 1883, “sobre una rotativa”, como con su habitual gracejo él mismo comentó. Con ello, aludía a su padre, José Ortega Munilla (1856-1932), director de *El Imparcial*, y a su madre Dolores Gasset Chinchilla, hija de Manuel Gasset y Artime, fundador y propietario de *El Imparcial*, miembro que fue de la primera junta directiva de la Universidad Libre, antecedente inmediato de la Institución Libre de Enseñanza (Vicente Cacho Viú, *La Institución Libre de Enseñanza*, Ed. Rialp, Madrid, 1963, p. 414). Su tío materno, Rafael Gasset Chinchilla, nueve veces ministro de Agricultura o de Fomento, fue fiel costista con su programa “Agua, Caminos y Escuelas” y autor del primer “Plan Nacional de aprovechamientos hidráulicos”. (1902). Hasta 1933, que es el periodo que ahora importa, en la vida pública de Ortega cabe distinguir cuatro etapas fundamentales: 1ª. La que llamaremos mocedades de Ortega, que va desde el 14 de marzo de 1904, fecha de la publicación de su primer artículo en *El Imparcial*, hasta el 23 de marzo de 1914. 2ª. La etapa que podríamos llamar fundacional, que se inicia con el anuncio de la creación de la Liga de Educación Política el 23 de marzo de 1914, en el Teatro de la Comedia, de Madrid, con su conferencia *Nueva y vieja política*, hasta 1922 en que publica su *España invertebrada*. 3ª. La que coincide, prácticamente, con la Dictadura, que se inicia en 1923 con la fundación de la *Revista de Occidente*. En 1929 renuncia a su cátedra por la censura de uno de sus artículos sobre *La redención de las provincias*. Esta etapa culmina el 24 de octubre de 1929 con la publicación de su serie de artículos sobre *La rebelión de las masas*. 4ª. Esta última etapa, la que más importa ahora a todos nuestros efectos, se inicia en 1930 cuando es repuesto en su cátedra y publica su famoso artículo *El error Berenguer* (*El Sol*, 15 de noviembre de 1930 con su “Delenda est Monarchia”). El 10 de febrero de 1931, *El Sol*, publica el primer manifiesto de la Agrupación al Servicio de la República, que se convierte después en partido político el 6 de junio de 1931. El 9 de septiembre de 1931, da su “aldabonazo” (¡No es esto, no es esto!, en *Crisol*), y el siguiente 6 de diciembre pronuncia en el Cinema Opera de Madrid, su conferencia *Rectificación de la*

República. El 8 de octubre de 1932 anuncia en Granada la disolución de la Agrupación; y se inicia el silencio político de Ortega y Gasset, fin de su proyecto sobre España que, según mi tesis, retomará José Antonio en el mismo Teatro de la Comedia el 29 de octubre de 1933.

ABC.00.05.05.02. Primeras impresiones de José Antonio sobre Ortega. Carta a Olariaga del 3 de septiembre de 1924:

1. Ya quedó dicho que, José Antonio tenía un defecto que suele tener la gente muy inteligente. Y era su facilidad para dejarse seducir por aquellos pocos a quienes consideraba todavía más inteligentes. Su admiración por Ortega explica muchas cosas de la vida de José Antonio. La primera mención a Ortega en sus *Obras Completas* consta en la tercera de sus cartas a Olariaga, de 3 de septiembre de 1924 (*Edición del Centenario* p. 55) en la que –¡con veintiún años!– califica de “*interesantísimos*” unos artículos de Ortega cuya lectura le había proporcionado su profesor.
2. La segunda mención a Ortega consta en un artículo, que se publicó en *La Nación* el 12 de junio de 1931, ya con veintiocho años (*Edición del Centenario* pp. 198 y 199). Este texto, demuestra que José Antonio quedó seducido por el célebre manifiesto de Ortega, Marañón y Pérez de Ayala, desde el mismo momento de su publicación en *El Sol*, el 10 de febrero de 1931. Manifiesto que terminaba así: “La República será el símbolo de que los españoles han resuelto por fin tomar briosamente en sus manos su propio e intransferible destino”. (José Ortega y Gasset, *Obras Completas*, tomo XI, Revista de Occidente, Madrid, 1969, pp.125 y ss).
3. En el segundo texto citado, repetimos de 12 de junio de 1931, de hecho José Antonio se adhiere al famoso manifiesto republicano de Ortega y Gasset, Pérez de Ayala y Marañón. Aquí, su afirmación de devoción orteguiana es clara y rotunda: “*de seguro que cuantos votaron la República, influidos por aquella alocución, lo hicieron con el afán, más o menos preciso en su pensamiento, de alcanzar para España la característica de los pueblos civilizados, aquellos pueblos que se rigen por un estatuto jurídico, protector para cada ciudadano, contra toda sorpresa y abuso de poder. ¡Este era el destino de la República!*” (*Edición del Centenario*, pp. 198 y 199).

ABC.00.05.05.03. Incitación constante a la Juventud por Ortega y Gasset:

1. Siempre apeló Ortega a la juventud. Al principio, apeló a la suya propia y a la de sus coetáneos, a quienes hoy conocemos como su generación, la del 14. Más tarde, a las que iban correspondiendo a las sucesivas hornadas de sus alumnos. Como todo buen profesor, siempre estimó a la juventud. Y a la juventud dedicó uno de sus mejores textos, publicado en *El Sol*, el 29 de octubre de 1918, titulado “La jornada de la juventud” (*Obras Completas* Revista de Occidente, tomo X, Madrid, 1969 p. 465). Este texto dice así: “Ha llegado la hora para una audaz modernización de España. ¡Jóvenes es vuestra hora! Yo os digo que nuestra España se moría porque andaba en manos decrepitas y enviciadas, en yertas y sórdidas manos de viejos. En ningún otro país era ser joven una objeción: sólo en el nuestro se os retenía en lazareto, como apestados, como a dementes. “¡Es demasiado joven!” -murmuraban las cigarras seniles cuando un mozo inteligente aparecía-. ¡Y era miedo a una epidemia de juventud y modernidad! Pero ha llegado vuestra hora, jóvenes: quien ya empieza a no serlo, puede empezar a deciroslo. Hacednos de esta España nuestra un ensueño de mocedad, un paisaje limpio y fecundo. Romped, tajad, pulverizad la carroña. Acertad a imponeros los grandes deberes rigurosos y recoged en vuestras almas el entusiasmo y el dolor que nutre toda creación. Os lo pide un hombre que ha sentido su patria al revés que los demás, que ha sentido una patria de futuros y no una patria de arcaísmos; os lo pide un hombre que no ha hecho en su vida otra cosa que sentir a su patria. Os lo pide por vuestras glebas nativas, por las llanadas desnudas, por las vegas que quieren ser fértiles, por las laderas de castaños y las solanas de vides, por las sierras de blancas frentes y las largas marinas azules. Es preciso que en este rincón del

planeta habite la inteligencia y reine la justicia. ¡Os lo pide a vosotros los jóvenes que amáis las ideas claras y precisas y sentís la pasión de la equidad y adoráis la elegancia moral! ¡Modernizad España: es hoy la jornada de la Juventud!”.

2. Este texto, repetimos, es del 29 de octubre de 1918, –¡buena fecha la de este día y mes!–, pero no importa el año. Su mensaje, como tantos otros de Ortega, es intemporal y permanente. En cuanto a mí se refiere, puedo y debo hacer constar que este texto en una de las pulcras láminas impresas por Plataforma 2003 (lámina 10.02, “Laminas del Centenario” en *Catálogo 1999-2009. Programa 2010-2012*, Madrid, 2010, p. 93), bellamente enmarcada, preside mi afán diario sobre mi mesa de trabajo como consigna permanente y acicate de mi quehacer al servicio de España.
3. Un año antes, en 1917, Ortega había escrito “Azorín o primores de lo vulgar”, que publicó en el segundo número de *El Espectador*. Y entonces formula una curiosa premonición, que la gente de mi edad cumplió muchos años más tarde, claro está que sin saberlo: “Yo espero que un día no lejano los españoles jóvenes harán su peregrinación de El Escorial, y junto al monumento se sentirán solicitados al heroísmo. Aún no debemos perder la esperanza de que haya gentes entre nosotros poseedoras de la voluntad de vivir y dispuestas a ligarse en un *haz* (el subrayado es mío) para dar una postrera embestida a un punto del porvenir, abrir en él un portillo, y salvar así la continuidad de la raza” (O. C. Revista de Occidente, tomo II, Madrid, 1946, pp. 169 y 170).
4. El 14 de julio de 1926, en *El Sol*, Ortega publica su artículo “Dislocación y restauración de España”, (O.C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 92 y ss) en cuya “introducción casi lírica”, según sus propias palabras, hace estas afirmaciones:
 - a. “Por vez primera desde hace siglos, ni debemos ni podemos tomar a otros pueblos como modelo. Tenemos que inventarnos nuestro propio futuro. *Hic Rhodus, hic salta*. España está obligada a *fare da se*” (p.92).
 - b. “La coyuntura es inmejorable para intentar una gran restauración de España. El mundo ha vuelto a ponerse blando y se haya en punto para recibir una nueva figura. ¿Por qué las generaciones del presente no han de reunirse en torno al propósito de construir una España ejemplar forjando una nación magnífica del pueblo decaído y chabacano que nos fue legado? ¡Jóvenes, vamos a ello! ¡Formad vuestros equipos! Alegremente, con gentil paso de olimpiada. Vamos a intentar una nueva forma de vida española, más grácil, más enérgica, más elegante, más histórica. Sintamos el orgulloso afán de reingresar en la historia, de poner la mano sobre ella y crear destino. Es el momento propicio. Nunca he creído que el hombre tenga un poder ilimitado y le sea lícito, con solo querer, hacer su voluntad. Tal creencia es utópica, ilusoria y nada viril. No se puede lo que se quiere –terquedad femenina–, hay que querer lo que se puede. Inclinarsé en la hora adversa, pero también aprovechar prestamente la ocasión favorable. Esto es lo único –y ya es bastante–, permitido al hombre; embarcarse con resolución en la circunstancia y diestramente captar el viento en la vela. Porque los griegos hacían un Dios del *kairós*, el momento oportuno. Ha llegado para España la buena sazón. ¡Veremos si sabéis aprovecharla, ¡jóvenes! ¡Alerta, formad vuestros equipos!” (p. 93).
 - c. “Pero nada de creer que es cosa fácil –¡hacer una nación ejemplar! –. Nada de optimismos ridículos, nutridos de bobería. La tarea de restaurar España de verdad y en serio es muy difícil, y no se logra ciertamente repitiendo media docena de tópicos subalternos. Todo lo contrario hace falta. Es preciso poner “en forma” a la raza entera. Obtener de cada español un máximo de rendimiento, en calidad más aún que en cantidad. Ante todo hay que apretar bien las cabezas –lo que ha solido funcionar peor en España–. Hay que partir de un sistema de ideas claras, agudas y complejas” (p. 93).
 - d. “La restauración de España tiene que comenzar por una reorganización del Estado, que es el gran aparato mediante el cual se puede operar sobre un pueblo, pero no se logrará sólo con ella. La faena es mucho más honda y basta. Junto a la reforma política tiene que caminar la reforma de la sociedad, de las formas privadas de la vida... La vida no se transforma si no se

transforma toda. Es preciso instaurar un nuevo Estado, pero también modificar las costumbres” (pp. 93 y 94).

5. El 10 de febrero de 1931 publica *El Sol* unas declaraciones de Ortega al semanario *La Rambla de Cataluña* (O.C., Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 129 y ss.), acompañando el famoso manifiesto; declaraciones en las que Ortega manifiesta: “Creo que existe no ya una, sino dos generaciones inéditas en política: la nuestra y la que hoy tiene 30 años. No se olvide que desde 1914, fecha en que la guerra del mundo suspendió la vida pública en todas partes, no ha vuelto a haber vida política normal en España. Esta es la razón por la que no existen grupos políticos ya formados. No se les ha dado ocasión ni posibilidades de formarse tranquilamente. Esta es una de las más grandes estulticias del régimen monárquico” (p. 130). Pero lo más curioso de este documento no es lo antes transcrito, sino lo siguiente: “Dentro de este movimiento general hacia otro Estado, yo defiendo, como única solución de suficiente profundidad histórica la instauración de la República, y por esto, con Marañón y Pérez de Ayala dirijo este llamamiento a los españoles de oficio intelectual, y, a través de ellos, *a todos los que quieran formar una gigantesca falange republicana*” (p. 130). Nota: El subrayado es mío. Y añado: ¿Es curioso o no? Hasta ahora sabíamos que Ortega había influido en la fundación de Falange Española. Lo que no sabíamos es que ya la había fundado él, como Agrupación al Servicio de la República el 10 de febrero de 1931.
6. A raíz de la jornada del 11 de mayo de los incendios de Iglesias y otros edificios religiosos, la Agrupación al Servicio de la República remitió a la prensa una nota, que publicó *El Sol* el 14 de mayo (O.C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 299 y ss.), que termina así: “Hoy no tiene la República más peligros que los fantasmas. Nos induce a esta fe, entre otras cosas, ver cómo los estudiantes, que son con el grupo de hombres gobernantes, quiénes más hicieron por el advenimiento de la República, han ofrecido una nota ejemplar con su total ausencia de las asquerosas escenas incendiarias. Pero es preciso que se preparen para dar a esa ejemplaridad, en el inmediato futuro, carácter más activo. Tienen que defender fieramente la dignidad de su República. Fiense de su instinto insobornable, tesoro esencial de la juventud, del cual ha de emanar el único futuro verdadero. Fiense de él y rechacen todo lo que es falso, sin autenticidad como esas falsas representaciones de manidos melodramas revolucionarios y esas imitaciones insinceras de lo que un pueblo semiasiático tuvo que hacer en una hora terrible de su historia. Exijan implacablemente que se cumpla el estricto destino español y no otro fingido o prestado”.
7. Y el 29 de enero de 1932, en un trabajo publicado en “*Luz*”, Ortega advierte: “Optimistas somos los que creemos que la vida pública de España puede ser, podría ya haber sido a estas horas, incomparablemente mejor de lo que es. En cambio, es pesimista quien acepte como cosa irremediable el cariz que durante estos meses se ha dado a la República. Porque este es evidentemente deplorable, y aceptarlo supone triste y desolada resignación. Yo no me resigno, y sospecho que tampoco se van a resignar los jóvenes. Pensar que estos van a soportar mucho tiempo el ambiente de estulticia que asfixia la existencia actual de los españoles es no haberse asomado medio segundo al alma secreta, aún muda, de la nueva generación” (O.C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, p. 422).
8. Todavía, el 3 de diciembre de 1933, en una de su últimas colaboraciones en la prensa española, y esta vez en *El Sol*, se dirige a la juventud española para decirle: “¿serán los jóvenes españoles, no sólo los dedicados a profesiones liberales, sino los jóvenes empleados, los jóvenes obreros despiertos, capaces de sentir las enormes posibilidades que llevaría en sí condensadas el hecho de que en medio de una Europa claudicante fuese el pueblo español el primero en afirmar radicalmente el imperio de la moral en la política frente a todo utilitarismo y frente a todo maquiavelismo? ¿No sería esa la empresa que para el pueblo español —el gran decaído y gran desmoralizado—, estaba a la postre guardada? ¿De qué otra cosa podría renacer una raza pobre y de larga, larga experiencia, un pueblo viejo, y que cuando ha sido de verdad lo que ha sido, ha sido, sobre todo, digno? Hablando en serio, y en última lealtad, ¿qué otra cosa puede hacer el

español si quiere de verdad hacer algo sino ser de verdad “honrado e hidalgo?”. Eso, por lo pronto. Luego podría ser todo lo demás” (O.C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, p. 531).

9. Todos estos textos siguen constituyendo, aún hoy, una lección permanente para la juventud actual. Como lo fueron para la nuestra, la de ayer, y lo seguirán siendo para la de mañana. Porque constituyen, en efecto, un mensaje válido y vigente, hoy, para los jóvenes españoles en gran parte tan alejados de estos afanes e ideales. ¡Qué diría Ortega hoy! Esta colección de mensajes nos dan la altitud histórica desde la que José Antonio, y con él los jóvenes de su tiempo, asumieron su compromiso total con España. Y he deseado traerlos aquí no sólo para modelo y ejemplo de propios y extraños, sino también para considerar cuánto debió dolerle a José Antonio, en su día, el silencio de Ortega ante su “*Homenaje y Reproche*”. Clamoroso silencio. Y cuán equivocado estaba José Antonio cuando preconizó entonces que Ortega algún día nos diría: ¡Esto sí es! No lo dijo entonces, ni lo dijo después. Yo estuve con Ortega dos veces, a solas, y le reclamé, de persona a persona y con la insolencia propia de mi juventud, que me dijera a mí su asentimiento. Me lo negó, una y otra vez.

ABC.00.05.05.04. Ortega tutela la aparición histórica de la Generación del 31:

1. No es esta la ocasión ni el momento de exponer, con el detalle y la amplitud que corresponde, la influencia de Ortega sobre la generación del 31. Ocasión habrá en nuestro próximo curso A.03., concretamente en su módulo A.03.06. Pero no podemos pasar ahora por alto, aunque sólo sea como un esbozo, la decisiva influencia de Ortega sobre la generación del 31 desde su mismo origen.
2. *Ortega abre la Revista de Occidente a la promoción literaria del 27:*
 - a. Sabido es que, en 1923, Ortega y Gasset funda la *Revista de Occidente*. Esta, que ha sido la empresa cultural más importante en España durante todo el siglo XX, consistió en tres cosas a la vez, todas ellas dirigidas personalmente por Ortega: una revista, una editorial y una tertulia. Pues bien, en cuanto a la revista y a la editorial, Ortega contribuyó decisivamente al lanzamiento de la promoción literaria del 27, nucleada en torno al Centenario de Góngora.
 - b. Bajo la dirección inmediata de Fernando Vela (1888-1966), secretario de la revista, Ortega creó la colección “*Nova Novarum*” para dar a conocer la nueva narrativa del 27. Y en esta colección se publicaron: “*Vispera del gozo*” (1926), de Pedro Salinas (1891-1951); “*El profesor inútil*” (1926) y “*Paula y Paulita*” (1929), de Benjamín Jarnés (1888-1943); “*El pájaro pinto*” (1927) y “*Luna de copas*” (1929) de Antonio Espina (1894-1972) y “*¡Tararari!*”, de Valentín Andrés Álvarez (1891-1982).
 - c. En cuanto a los poetas del 27, basta recordar que fue por la editorial Revista de Occidente la publicación de: “*Cántico*” (1928) de Jorge Guillén (1893-1984); “*Seguro azar*” (1929) de Pedro Salinas; “*Cal y Canto*” (1928), de Rafael Alberti (1902-1999) y “*Romancero gitano*” (1928) y “*Las canciones*” (1927) de Federico García Lorca (1898-1936).
3. *Ortega apadrinó, en 1927, “La Gaceta Literaria” de Ernesto Giménez Caballero (1899-1988):*
 - a. También es sabido que el 1º de enero de 1927 apareció el primer número de “*La Gaceta Literaria*” que, dirigida por Ernesto Giménez Caballero, se abre con un artículo de Ortega y Gasset “Sobre un periódico de letras” (O.C. Revista de Occidente, tomo III, Madrid, 1959, pp. 466-469).
 - b. En su “Salutación”, Giménez Caballero era absolutamente explícito: Su primera afirmación fue que “*La Gaceta Literaria*”: “quiere recoger el esfuerzo bello y magno que una generación paternal tendió al aire de la península en 1915 al fundar la inolvidable revista “*España*”. Aquella generación, capitaneada por D. José Ortega y Gasset recogía a su vez el esfuerzo de la otra, ciclópea del 98”.
 - c. Años más tarde, en 1932, cuando Giménez Caballero publique su “*Genio de España*” (Editorial La Gaceta Literaria, Madrid, 1932, p. 76) se remitirá a Ortega, y esta vez a su libro

“España invertebrada”: “Sobre esa España de Ortega fundé las esperanzas de mi “*Gaceta Literaria*”.

4. *Ramiro Ledesma Ramos (1905-1936) reconoció su filiación orteguiana en 1930:*
 - a. El 21 de enero de 1930, Ramiro Ledesma Ramos escribe al director del *Heraldo de Madrid*: “Vamos contra la vieja España... Nuestra posición teórica véase y estúdiense en los libros del maestro José Ortega y Gasset, donde se hallará casi íntegra”. Aunque aliviada por el casi, no cabe reconocimiento más explícito de filiación orteguiana. Y fue, se insiste, el 21 de enero de 1930, incluso antes de la fundación de “*La Conquista del Estado*”.

ABC.00.05.05.05. Incitación de Ortega a la República. Su proyecto político culminó el 14 de abril de 1931:

1. Cuando llegue la hora (D.m.) de explicar nuestros seminarios dedicados a Ortega en el Curso A.03 (Módulo A.03.06) quedará plenamente documentada esta afirmación de que el proyecto político de Ortega y Gasset culminó con la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931. No parece que sobre este punto concreto exista controversia alguna. Tampoco existe sobre el inmediato desencanto de nuestro famoso filósofo español.
2. La primera manifestación republicana de Ortega y Gasset la he encontrado en un artículo, prácticamente desconocido, publicado en *El Sol* el 13 de noviembre de 1930, y titulado “Sobre el poder de la prensa”. Y esta primera manifestación republicana consiste en la frase con la que Ortega cierra su artículo: “*Coeterum censeo delendam esse Monarchiam*” (O.C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, p. 121)
3. Dos días más tarde, exactamente el 15 de noviembre de 1930, y también en *El Sol*, Ortega publica su famoso artículo “El error Berenguer”, que termina así: “Españoles, vuestro Estado no existe. ¡Reconstruirlo! *Delenda est Monarquia*” (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, p. 279).
4. El 8 de febrero de 1931 José Ortega y Gasset con Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala, funda la Agrupación al Servicio de la República, cuyo manifiesto, firmado por los tres, se publica en *El Sol* el 10 de febrero. Este texto, fundamental en nuestra historia contemporánea por sus consecuencias, merecería ser transcrito literalmente aquí. Hoy puede leerse este manifiesto fundacional completo, en la edición de las *Obras Completas* de Ortega, por la Revista de Occidente en Madrid, 1969, tomo XI, pp. 125 y ss. E insisto en la fecha de edición, 1969, porque hasta entonces, no se le permitió a la Revista de Occidente publicar los tomos X y XI de las *Obras Completas* de Ortega, que componen sus llamadas “Obras Políticas”.
5. José Antonio siempre elogió este importantísimo manifiesto. Por ejemplo: poco tiempo después, el 12 de junio de 1931 José Antonio en *La Nación* decía: “...*nada probablemente arrastró mayor número de adhesiones a la República que el manifiesto de los señores Ortega y Gasset, Pérez de Ayala y Marañón*” (Edición del Centenario, pp. 198 y 199). Y el 6 de junio de 1934, en el Parlamento, dijo: “*La revolución del 14 de abril tuvo la suerte de tener buena música... nunca se ha hecho un movimiento político interesante sin buena música y la revolución del 14 de abril la tuvo especialmente buena... No el Himno de Riego, sino la excelente música que se contenía sobre todo en aquel memorable manifiesto de Ortega y Gasset, Marañón y Pérez de Ayala. Aquel manifiesto estaba escrito en la mejor prosa de estos maestros de la prosa, hablaba de poner proa a toda máquina hacia nuevos rumbos y unirnos a todos en una empresa nueva, transparente y envidiable... aquella misión fue lo que decidió a la mayor parte de los electores del 12 de abril; daba la esperanza de que, en efecto, habíamos encontrado un nuevo rumbo que pudiera atraernos a embarcar a todos*” (Edición del Centenario, p. 600). Y el 7 de noviembre de 1935, en *Arriba* num. 18, tras el mayor elogio conocido del 14 de abril, concluye: “*Ya era otro día, un día transparente, como las palabras del manifiesto de Ortega y Gasset (Edición del Centenario, p. 1176).*”

6. Pero volvamos al manifiesto del 10 de febrero de 1931, tan alabado por José Antonio. Sus ideas fundamentales son:
- a. *Hay que salir de la torre de marfil*: “Cuando la historia de un pueblo fluye dentro de su normalidad cotidiana, parece lícito que cada cual viva atento sólo a su oficio y entregado a su vocación. Pero cuando llegan tiempos de crisis profunda, en que rota o caduca toda normalidad, van a decidirse los nuevos destinos nacionales, es obligatorio para todos salir de su profesión y ponerse sin reservas al servicio de la necesidad pública” (p. 125).
 - b. *Este viejo Estado (la Monarquía) debe ser sustituido por otro auténticamente nacional*: “El Estado español tradicional llega ahora al grado postrero de su descomposición. No procede esta de que encontrase frente a sí la hostilidad de fuerzas poderosas, sino que sucumbe corrompido por sus propios vicios sustantivos. La Monarquía de Sagunto, no ha sabido convertirse en una institución nacionalizada, es decir, en un sistema de poder público que se supeditase a las exigencias profundas de la nación y viviese solidarizado con ellas, sino que ha sido una asociación de grupos particulares que vivió parasitariamente sobre el organismo español, usando del Poder público para la defensa de los intereses parciales que representaba... Nosotros creemos que ese viejo Estado tiene que ser sustituido por otro auténticamente nacional” (pp. 125 y 126).
 - c. *Tarea enorme la del remozamiento de España*: “La tarea enorme e inaplazable de remozamiento técnico, económico, social e intelectual que España tiene ante sí, no se puede acometer si no se logra que cada español de su máximo rendimiento vital. Pero esto no es posible si no se instaura un Estado que por la amplitud de su base jurídica y administrativa, permita a todos los ciudadanos solidarizarse con él y participar en su alta gestión. Por eso, creemos que la Monarquía de Sagunto ha de ser sustituida por una República que despierte en todos los españoles a un tiempo dinamismo y disciplina, llamándolos a la soberana empresa de resucitar la historia de España, renovando la vida peninsular en todas sus dimensiones, atrayendo todas las capacidades, imponiendo un orden de limpia y enérgica ley, dando a la justicia plena transparencia, exigiendo mucho de cada ciudadano: trabajo, destreza, eficacia, formalidad y la resolución de levantar nuestro país hasta la plena altitud de los tiempos”. (pp. 126 y 127).
 - d. *No se trata de formar un partido político*: “No se trata de formar un partido político. No es sazón de partir, sino de unificar” (p. 127).
 - e. *Propósito de la Agrupación al Servicio de la República*: La Agrupación al Servicio de la República se propone:
 1. “Movilizar a todos los españoles de oficio intelectual para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República Española” (p. 127).
 2. “Con este organismo de avanzada, bien disciplinado y extendido sobre toda España, actuaremos apasionadamente sobre el resto del cuerpo nacional, exaltando la gran promesa histórica que es la República Española y preparando su triunfo en unas elecciones constituyentes, ejecutadas con las máximas garantías de pulcritud civil” (p. 127).
 3. “Importa mucho que España cuente pronto con un Estado eficazmente constituido, que sea como una buena máquina en punto, porque bajo las inquietudes políticas de estos años late algo todavía más hondo y decisivo: el despertar de nuestro pueblo a una existencia más enérgica, su renaciente afán de hacerse respetar e intervenir en la historia del mundo” (pp. 127 y 128).
 4. “La República será el símbolo de que los españoles se han resuelto por fin a tomar briosamente en sus manos su propio e intransferible destino” (p. 128).
7. Unos días antes, el 5 de febrero de 1930, Ortega había publicado en *El Sol* uno de sus más resonantes artículos, “Organización de la decencia nacional”, al que pertenece este párrafo: “Aunque parezca increíble, la grande y urgente tarea que hoy tienen los españoles inmediatamente

ante sí, consiste en la *nacionalización del Estado español*. (subrayado en el original). Lo demás, o es inane, o supone la resolución previa de esa tarea. Por eso fuera preciso compaginar *un enorme partido nacionalizador, por encima de “derechas” e “izquierdas”* (subrayado mío), que son garambainas impropias de la crítica altura en que se encuentra el sino europeo. Un enorme partido arrollador, tan grande y tan sin manías, que casi no pudiese llamársele partido. Y ya que el uso del idioma imponga este nombre que pudiese llamarse nacional”. Y más adelante añade: “Vayamos a un gigantesco partido nacional que por lo pronto se proponga sólo nacionalizar definitivamente el Estado español, lo cual, dicho con menos tecnicismo, equivale a esto: que se proponga instaurar la plena decencia en la vida pública española. Y la decencia en la vida pública no consiste en otra cosa que en imponer a todos los españoles la voluntad de convivir unos con otros, sean quiénes sean unos y otros; que por encima y por debajo de todas las luchas propias a la natural disensión humana, triunfe la resolución de nacional convivencia; por tanto, de respetar la vida pública del enemigo, de no escatimarle, ni discutirle ni sofisticarle sus derechos de español, sea él quien fuere: el fraile al ateo y el ateo al fraile, el militar al civil y el civil al militar, el patrono al obrero y el obrero al patrono”. Y termina así: “Pero mientras el obispo o el militar aspiren en el fondo de su alma, no solo a vencerme, deseo respetable, sino a suprimirme de la vida pública, o yo aspire a lo mismo con respecto a ellos, nuestra existencia nacional ni será decente ni será nacional” (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 272 y 273).

8. El 14 de febrero de 1931 se efectuó la presentación pública de la Agrupación al Servicio de la República, en el Teatro Juan Bravo de Segovia, bajo la presidencia de Antonio Machado, el discurso pronunciado entonces por Ortega se puede leer entero en sus *Obras Completas* (Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 131 y siguientes).
9. En ese mismo mes de febrero y año, Ortega publica los “Puntos esenciales del programa de la Agrupación al Servicio de la República” (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 137 y ss). De este texto es este párrafo, de evidente actualidad: “Es preciso combatir el federalismo, idea anticuada, característica del antiestatismo del siglo XIX en sus comienzos. El Estado actual, no puede ser sólo liberal como el de aquellos tiempos. El liberalismo tiene que integrarse (y por lo tanto limitarse) con el Estado social. Cada nueva época acierta cuando encuentra la ecuación exacta correspondiente al tiempo, en el reparto de fronteras que siempre hay que hacer de nuevo entre el individuo y la sociedad. La diferencia entre autonomismo y federalismo, consiste en que este plantea la terrible cuestión de las soberanías particulares, lo cual en un Estado durante siglos unitario sería una absoluta regresión” (p. 140).
10. El 25 de marzo de 1931, Ortega se despide de *El Sol*: “Desde la fundación de este periódico, en 1917, escribo en él, y en España sólo en él he escrito. Sus páginas han soportado casi entera mi obra. Ahora es preciso peregrinar en busca de otro hogar intelectual. Ya se encontrará. ¡Adiós, lectores míos!” (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 171 y 172). El rey, Alfonso XIII, indignado por el artículo “El error Berenguer”, había maniobrado para desestabilizar a Urgoiti, y con él a Ortega, de *El Sol*, diario que tuvieron que abandonar.
11. El 11 de abril de 1931, José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala, en nombre de la Agrupación al Servicio de la República, se dirigen a los electores madrileños en un manifiesto que termina así: “... es por lo menos posible, con la colaboración enérgica y disciplinada de los electores madrileños, organizar un nuevo Estado español republicano, apoyado en la voluntad y la adhesión de casi todos los ciudadanos, integrado por instituciones de nuevo carácter, originalmente españolas, acomodadas al tiempo actual y que sea como un poderosísimo motor que empuje nuestra raza a una gloriosa ascensión sobre el horizonte de la historia” (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, p. 292).
12. Todo este proceso culmina en las elecciones municipales del día 12 de abril de 1931, como consecuencia de las cuales Alfonso XIII el 14 de abril siguiente abandona el Trono y se exilia fuera de España.

13. El 23 de abril de 1931, Ortega publica en *Crisol* su artículo “Saludo a la sencillez de la República”. (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 333 y ss).
14. El 25 de abril de 1931, José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala, publican en *Crisol* un manifiesto de la Agrupación al Servicio de la República, fechado el día 23 que empieza así: “Hace ocho días, en una jornada feliz, quedó implantado en nuestra España el régimen republicano”. (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 293 y ss). Este será el último gesto positivo de Ortega frente al desarrollo real del régimen nacido el 14 de abril. Y esta es otra historia, a estudiar como rectificación de la República.

ABC.00.05.05.06. Inmediato desencanto político de Ortega: “¡No es esto, no es esto!”. Rectificación de la República:

1. Existe un texto extraordinario de Ortega, titulado “¡Viva la República!”, publicado en *El Sol* el 3 de diciembre de 1933 (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 524 y ss)., que no he visto nunca citado, y en el que él mismo traza el itinerario de su desencanto de la II República española. E insisto en la historia del “¡No es esto, no es esto!” porque esta historia es la prehistoria de la Falange Española de José Antonio. El fragmento que recoge el relato del desencanto de Ortega dice así:
 - a. “El que grita se sintió en radical desacuerdo desde el día siguiente al advenimiento de la República con la interpretación de ésta y la política que iniciaban sus gobernantes. Yo no puedo demostrar con documentos la verdad literal de esta frase. Dejémosla, pues, como una frase y nada más. Pero lo que si puedo demostrar con documentos es que ya el 13 de mayo – por lo tanto, al mes justo de la proclamación del nuevo régimen- protesté airadamente, junto a Marañón y Pérez de Ayala, contra la quema de conventos, que fue una faena aún más que repugnante, estúpida. Esto es el 13 de mayo; pero el 2 de junio publicaba yo un artículo titulado: “¡Pensar en grande!”, invitando a tomar la República en forma y formato opuestos a los que empezaban a adoptarse. Y en 6 de junio, convocados a elección los ciudadanos, apareció otro artículo mío titulado: “¡Las provincias deben rebelarse contra los candidatos indeseables!” (pp. 524 y 525).
 - b. “El 25 del mismo mes, mi discurso electoral en León, donde, contra todo mi deseo, había sido presentado candidato, comenzaba así, según la transcripción algo incorrecta de los periódicos leoneses: ¿queréis, gentes de León, que hablemos un poco en serio de la España que hay que hacer? Con profunda vergüenza asisto a la campaña electoral que se está llevando a cabo en toda la península...!” (p. 525).
 - c. “Con esto llegamos al 13 de julio, es decir, aún no transcurridos los tres meses desde el 14 de abril. Pues bien: en esa fecha, leyeron los lectores de *Crisol* otro artículo mío titulado: “Hay que cambiar de signo a la República. Y el 9 de septiembre, este otro: “Un aldabonazo”. Y en 6 de diciembre pudo oírse en el cine de la Opera mi discurso sobre “Rectificación de la República” (p. 525).
 - d. “Los datos ahora rememorados, con la impertinencia de sus fechas exactas, demuestran que no me fue necesario esperar a que los gobernantes republicanos de la primera hora comenzasen a desbarrar para saber que lo iban a hacer: que, de tal modo esperaba y presumía por anticipado su descarrío, que me adelanté a insinuar mi discrepancia” (p. 526).
2. Pues bien, al hilo del propio inventario de Ortega, vamos a reproducir cada uno de estos hitos fundamentales de lo que el mismo llamó rectificación de la República, porque, insisto una vez más y no será la última, esta historia es la prehistoria de Falange Española.
3. El 14 de mayo de 1931, *El Sol* publica una nota de la Agrupación al Servicio de la República (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 297 y ss). En la que, entre otras cosas se dice:
 - a. “Unas cuantas ciudades de la República han sido vandalizadas por pequeñas turbas de incendiarios. En Madrid, Málaga, Alicante y Granada humean los edificios donde vivían

gentes que, es cierto, han causado durante centurias daños enormes a la nación española, pero que hoy, precisamente hoy, cuando ya no tienen el Poder público en la mano, son por completo inocuas. Porque eso, la detentación y manejo del Poder público, eran la única fuerza nociva de que gozaban. Extirpados sus privilegios y mano a mano con los otros grupos sociales, las órdenes religiosas significan en España poco más que nada. Su influencia era grande, pero prestada; procedía del Estado. Creer otra cosa es ignorar por concreto la verdadera realidad de nuestra vida colectiva. Quemar, pues, conventos e iglesias no demuestra ni verdadero celo republicano ni espíritu de avanzada, sino más bien un fetichismo primitivo o criminal que lleva lo mismo a adorar las cosas materiales que a destruirlas. El hecho repugnante avisa del único peligro grande y efectivo que para la República existe: que no acierte a desprenderse de las formas y las retóricas de una arcaica democracia en vez de asentarse desde luego, e inexorablemente, en un estilo de nueva democracia. Inspirados por esta, no hubieran quemado los edificios, sino que más bien se habrían propuesto utilizarlos para fines sociales. La imagen de la España incendiaria, la España del fuego inquisitorial, les habría impedido, si fuesen de verdad hombres de esta hora, recaer en esos estúpidos usos crematorios” (pp. 297 y 298).

- b. “No hay otro “pueblo” que el organizado. La multitud caótica e informe no es democracia, sino carne consignada a tiranías” (p. 298).
 - c. “Hoy no tiene la República más peligro que los fantasmas” (p. 299).
4. El 2 de junio de 1931, Ortega publica en *Crisol* su artículo “¡Pensar en grande!” (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 337 y ss.), del que son estos párrafos:
- a. “...gentes con almas no mayores que las “usadas” por los coleópteros, han conseguido en menos de dos meses encanijarnos esta República niña y hacerle perder el garbo aquel con que nació. Esto no se puede tolerar ni un minuto más, y como es intolerable, yo, por mi parte, no lo tolero, utilizando para ello, la única fuerza que tengo: la de mandar cantar al ciego de bandurria que yo soy; es decir denunciándolo sin eufemismos ante el país” (p. 337).
 - b. “Es preciso que frente a ellos defendamos la originalidad de nuestra República, originalidad que va insinuada y como jeroglífica en el modo de su advenimiento. No se olvide esto, porque en ello reside el secreto del futuro; cuando se propuso a España hacer una revolución, España dijo que no; mas cuando se le preguntó si quería la instauración legal de una república, España, con pasmosa coincidencia, dijo casi entera que sí. Este es el hecho innegable y fundamental, marco en que ha de moverse la historia próxima; quien no acierte a mantenerse dentro de él, quien no logre interpretar su inexorable imperativo es, históricamente, un hombre muerto. La transformación de la vida española va a ser tan honda, sustantiva y radical, que la empequeñecen, reducen y superficializan los que hablan a toda hora de “revolución”, jugando con los varios sentidos del vocablo. Porque lo que, bajo ese nombre de “revolución” piden, son cuatro cosas espectaculares, sin efectivo radicalismo; es decir, sin raíces ni plenitud, ni perduración posible. ¡Aviados están si creen que la juventud va a interesarse por esa momia de República carbonaria, peluda y gesticulante que quieren hacernos!” (p. 338).
5. Y el día 6 del mismo mes de junio y año, y en el mismo *Crisol* (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 341 y ss), escribe lo siguiente:
- a. “Entre unos y otros nos están desdibujando la República. En un par de semanas la han retrotraído cien años por debajo de sí misma. Contra esto tenemos que luchar como energúmenos. También los filósofos saben a su hora ser energúmenos. ¡Que no haya duda, que no haya duda! No pedimos nada para nosotros, ni siquiera seremos maniáticos en la defensa de nuestro “programa”. Más avanzado, por cierto, que los de casi todos los partidos actuantes hoy (Más avanzado, pero de otra manera). Por encima de nuestro “programa” nos importa que la República española se instale, desde luego, en un nivel histórico y goce sin vacilaciones ni equívocos de ciertas cualidades genéricas que, piénsese lo que se piense, son esenciales al presente. Es decir, que nuestra única intolerancia irá contra todo anacronismo.

- La República española no puede ser anacrónica. No se puede ser anacrónico. Ser anacrónico es, precisamente no ser. Haber sido ya, antes de ahora, y difunto, querer todavía pasearse” (pp. 341 y 342).
- b. “Yo sé muy bien que la República de estas semanas ha traído alguna desilusión a la juventud. Y tiene perfecta razón. Por descuido, por blandura inoportuna, por abandono, se ha dejado que den el tono elementos terriblemente anticuados, que no conciben más que la vieja democracia de nuestros abuelos, turbulenta, de ideas confusas, en el fondo, anárquicas” (pp. 342 y 343).
 - c. “No se diga, pues, un día, que no fue a tiempo hecha la advertencia. *El Estado es la idea que importa más a las nuevas generaciones...* Se trata de instaurar un Estado de todos y “porque” de todos, formidable. *¡Servicio al Estado!* es la palabra que siente más en lo hondo el tiempo nuevo. La democracia tiene que perder el aspecto polvoriento de turbas, que van y vienen indecisas como trozos descoyuntados de un rebaño empavorecido... La operación antigua se reducía a soltar los individuos, faena dramática, pero nada difícil, para la cual bastó con las barricadas. La nueva empresa, exige una dirección y una disciplina de alto tecnicismo. No hay escape, amigos; hemos llegado al álgebra superior de la democracia” (pp. 343 y 344).
6. El 30 de junio de 1931, Ortega, ya diputado por León en las Cortes Constituyentes, habla en el Parlamento (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 348 y ss.), y dice:
- a. “Hemos venido, pues, no por gusto, sino por deber; porque habíamos contribuido, yo, minimamente, en embarcar a la nación nada menos que en un cambio de régimen, y no era bueno que mientras ella partía, quedásemos nosotros en tierra. Por eso hemos venido para ocupar un puesto de peligro en la difícil navegación”. (p. 349).
 - b. “La cosa está resuelta. Sólo, tal vez, tendríamos que añadir, que esa adhesión nuestra al gobierno no implica entusiasmo suficiente por la figura general de su política; al contrario, significa el deseo de que, continuando ese gobierno, modifique su política” (p. 350).
 - c. “¡Obreros españoles! Oíd lo que os dice otro obrero, que tiene maltrecha su vida por accidente de trabajo, que ha roto en el trabajo su salud. España tiene que ser más rica para que vosotros los obreros podáis ser menos pobres; y eso, aunque las voluntades de todos los españoles, mágicamente unidas, decidiesen vuestro mejoramiento. Yo pido al gobierno una acción orgánica; si no, sus mejores decisiones pueden producir desoladores efectos” (p. 354).
7. El 5 y 6 de agosto de 1931, *Crisol* publica un trabajo de Ortega (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 360 y ss), donde hace esta afirmación bajo el subtítulo “Golpe de timón”: “La República española tiene que rectificar su ruta” y añade: “Con extremada urgencia. ¿Hacia la derecha? ¿Hacia la izquierda? Precisamente estas palabras son el origen de la confusión y de la desgracia en la marcha de la República. El golpe de timón que es urgentísimo dar, no deberá ir de la derecha hacia la izquierda ni de la izquierda hacia la derecha. ¡Error mortal, sencillamente mortal, plantear así la cuestión! Lo que es ineludible hacer es virar de lo falso hacia lo auténtico”.
8. El 9 de septiembre de 1931, Ortega publica en *Crisol* (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 385 y ss.) su famosísimo artículo “El aldabonazo”. En este texto, Ortega afirma: “Una cantidad inmensa de españoles que colaboraron en el advenimiento de la República con su acción, con su voto o con lo que es más eficaz que todo esto, con su esperanza, se dicen ahora entre desasosegados y descontentos: “¡No es esto, no es esto!”. La República es una cosa. El radicalismo es otra. Si no, al tiempo” (p. 387).
9. E 17 de noviembre de 1931, Ortega da a luz en *Crisol* (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 327 y ss.) un trabajo titulado “Pensar en grande” donde afirma: “¿Qué quiere decir eso de que yo voy a fundar un partido político?...” Y añade: “Yo no estoy conforme con el tono ni los modos que se han dado a la República. El cambio de régimen no tiene sentido ni no es para lograr que la vida española salga por fin al alta mar de la Historia. Y salvas las justas excepciones, casi todo lo que se viene haciendo es lo contrario: contraer la vida española, angostar

su horizonte y dejar que triunfe la inspiración pueblerina. ¿Por qué no intentar que en este magnífico momento se decidan los españoles a pensar en grande” (p. 328).

10. Y en este exhaustivo itinerario del creciente malestar y descontento de Ortega por el rumbo seguido por la II República Española, llegamos por fin a su momento cumbre: su conferencia “Rectificación de la República”, pronunciada el día 6 de diciembre de 1931 en el Cinema de la Opera de Madrid, (*Obras Completas*, tomo XI, Revista de Occidente, Madrid, 1969, pp. 398 y ss.). De esta importante conferencia hay que destacar, ahora mismo y sin esperar más, las siguientes afirmaciones de Ortega:
- a. “Lo que no se comprende es que habiendo sobrevenido la República con tanta plenitud y tan poca discordia, sin apenas herida, sin apenas dolores, hayan bastado siete meses para que empiece a cundir por el país desazón, descontento, desánimo, en suma, tristeza. ¿Por qué nos han hecho una república triste y agria, o mejor dicho, por qué nos han hecho una vida agria y triste, bajo la joven constelación de una república naciente” (p. 402).
 - b. “El triunfo de la República no podía ser el triunfo de ningún determinado partido o combinación de ellos, sino la entrega del poder público a la totalidad cordial de los españoles. Porque no se ha hecho eso... es por lo que resulta que al cabo de siete meses ha caído la temperatura del entusiasmo republicano y trota España, entristecida, por ruta a la deriva y esto es lo que hay que rectificar” (p. 406).
 - c. “Yo, señores, no soy católico y desde mi mocedad he procurado que hasta los humildes detalles oficiales de mi vida privada queden formalizados acatólicamente, pero no estoy dispuesto a dejarme imponer por los mascarones de proa de un arcaico anticlericalismo” (p. 409).
 - d. “A esa unidad de la voluntad nacional que la República tiene que significar, es preciso que volvamos, porque hay a la puerta de la República, instalados en hileras, unos hombres que perturban la obra de los gobernantes e impiden el ingreso en la República del buen español, pacífico y mesurado. Hacen ellos grandes aspavientos de revolución, la cual podrá en alguno ser sentimiento sincero, pero revolución que hoy, en España, sería, no buena o mala, sino algo más definitivo: históricamente falsa. Exigen esos hombres pruebas de pureza de sangre republicana y se dedican a recitar sin parar las más decrépitas antifonas de la caduca beatería democrática. Urge salvar a la República de esa vieja democracia, que amenaza arrastrarla cien años atrás; urge salvarla en nombre una nueva democracia más sobria y magra, más constructiva y eficaz; en suma, la democracia de la juventud. Esta tenemos que constituir” (pp. 410 y 411).
 - e. “Mas lo que no queda dudoso, señores, es que es preciso rectificar el perfil y el tono de la República, y para ello, es menester que surja un gran movimiento político en el país, un partido gigante, que anude, de la manera más expresa con aquel ejemplar hecho de solidaridad nacional, portador de la República que interprete esta como un instrumento de todo y de nada, para forjar la nueva nación, y haciendo de ella un cuerpo ágil, diestro, solidario, actualísimo, capaz de dar su buen brinco sobre las grupas de la fortuna histórica, animal fabuloso que pasó ante los pueblos siempre muy a la carrera. En suma, señores, que frente a los particularismos de todo jaez, *urge suscitar un partido de amplitud nacional*; (el subrayado es mío) de otro modo, el Estado naciente vivirá en continuo peligro y a merced de que cualquiera banda de aventureros lo amedrente e imponga su capricho” (pp.412 y 413).
 - f. “¿Qué puede entenderse por un partido de amplitud nacional? ¿Qué principio puede inspirarlo? Muy sencillo, este: la Nación es el punto de vista en el cual queda integrada la vida colectiva por encima de todos los intereses parciales de clase, de grupo o de individuo; es la afirmación del Estado nacionalizado frente a las tiranías de todo género y frente a las insolencias de toda catadura; es el principio que en todas partes está haciendo triunfar la joven democracia; es la nación, en suma, algo que está más allá de los individuos, de los grupos y de las clases, es la obra gigantesca que tenemos que hacer, que fabricar con nuestras voluntades y con nuestras

manos; es, en fin, *la unidad de nuestro destino y de nuestro porvenir* (el subrayado es mío). Tiene ella sus exigencias, tiene sus imperativos propios, que se imponen, al arbitrio privado, frente a todo afán exclusivo de ésta o de la otra clase” (p. 413).

- g. Y Ortega cierra esta su más famosa conferencia con estas palabras: “La República nueva necesita un nuevo partido de dimensión enorme, de rigurosa disciplina, que sea capaz de imponerse, de defenderse, frente a todo partido partidista. Por eso me da pena ver cómo en este mismo Parlamento actual, pierden la mayor parte de su energía viviendo en grupos dislocados, cuando no en singularidad solitaria, atractiva y grácil, sin duda, pero inoperante... Piensen, les digo, que la obra por hacer es ingente y tiene que serlo también el instrumento; se trata de tomar a la República en la mano, para que sirva de cincel, con el cual labrar la estatua de esta nueva España; para urdir la nueva nación, no sólo en sus líneas e hilos mayores, sino en el amoroso detalle de cada villa y de cada aldea. Se trata, señores, de innumerables cosas egregias, que podríamos hacer juntos y que se resumen todas ellas en esto: organizar la alegría de la República española” (pp. 416 y 417).
11. El 16 de junio de 1932, y en “*Luz*”, Ortega publica su artículo “Estos republicanos no son la República” (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 489 y ss.) donde se confirma en su casi total descontento: “Somos más de uno y más de millares los que a los quince días de sobrevenida la República mostrábamos nuestra discrepancia de la política que pretendía interpretar su ortodoxia. Y discrepábamos de las fuerzas gobernantes no en este o en el otro punto, sino aproximadamente en todos, y, por lo mismo, tuvimos que hacer un subrayado paréntesis siempre que la veracidad nos obligaba a reconocer que las fuerzas gobernantes habían hecho algo con acierto. El grupo al que yo pertenezco, por ejemplo, fue a las elecciones llevando en su programa taxativamente estas palabras: “No aceptamos el Pacto de San Sebastián”... igual desafecto hemos sentido hacia las fórmulas triunfantes en la Constitución, que han hecho de ella una Constitución lamentable, sin pies ni cabeza, ni el resto de materia orgánica que suele haber entre los pies y la cabeza. Y así sucesivamente... La coincidencia entre los republicanos comienza y comenzó, pues, por no existir. Pero, además, es de toda urgencia que se haga constar la radical discrepancia” (p. 490y 491).
12. Dos días más tarde, el 18 de junio de 1932, también en “*Luz*” (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 492 y ss.), Ortega afirma: “Hay que reanimar la República. Hay que renovar el estado de espíritu que la trajo, corrigiendo las malas interpretaciones que ha sufrido, hay que devolver al hecho republicano español su autenticidad histórica. Hay que instaurar el sentido nacional –y no partidista- de la República” (p. 493).
13. Y el 22 de junio del mismo año, en un trabajo en que anuncia que está trabajando en unas memorias, publicado en “*Luz*”, Ortega hace esta confesión: “Yo voy, por el pronto, a recoger en una serie de artículos las notas que para ponerme en claro conmigo mismo he ido tomando desde que advino la República. En ellas expresaba mi íntima respuesta a los sucesos públicos y al modo de comportarse los gobernantes. Desarrolladas ahora, pueden valer como unas memorias políticas de estos quince meses. Ellas delinearán con el suficiente detalle la discrepancia entre mi pensamiento republicano y el que ha regido durante esos quince meses, discrepancia que, claro está, es mucho mayor hasta diciembre último. No llevará a mal el lector la pesadumbre que a estas *Memorias de quince meses* impone la necesidad de citar palabras más públicas pronunciadas durante esa etapa y que documentan el carácter añejo de mi disconformidad” (p. 495).
14. Consecuencia de todo lo anterior, no tiene nada de extraño que el 29 de octubre de 1932 “*Luz*” publicara un manifiesto firmado por Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Pérez de Ayala, disolviendo la Agrupación al Servicio de la República; manifiesto que hoy podemos leer completo en las *Obras Completas* de Ortega, tomo XI, Revista de Occidente, Madrid, 1969, pp. 516 y ss. De este manifiesto hablaremos más adelante. Y aquí termina la rectificación de la República por Ortega que, así, puso fin a su actuación política.

ABC.00.05.05.07. Entre incitaciones y rectificaciones, Ortega última su propuesta:

1. No toda la corta vida activa política de Ortega, desde 1929, consistió en promover la II República española y, nada más haberlo conseguido, clamar en el desierto para su rectificación. Además, tuvo ocasión para dejarnos, debidamente esbozada, su propuesta de una España mejor. En efecto, además de las ideas, creencias y valores que ya han quedado recogidos, aquí y allá al hilo del relato de sus incitaciones y rectificaciones, conviene ahora añadir algunos detalles más a fin de terminar de perfilar los detalles más importantes de los puntos esenciales de su frustrado proyecto.
2. *Ortega propone un partido nacional más allá de las derechas y de las izquierdas*: Algo de esto ya está dicho y recogido. Completémoslo. A todo lo que ya sabemos, hay que añadir:
 - a. El 7 de enero de 1932, inmediatamente después por lo tanto de su magnífica conferencia del 6 de diciembre de 1931 en el cinema de la Opera de Madrid, escribe en “*Luz*” (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 418 y ss.), lo siguiente, bajo el título: “Hacia un partido de la nación”: “Se trata de organizar un nuevo Estado que tiene aún sus armas en blanco, que no ha ganado aún bazas, que no ha demostrado todavía su capacidad para ir haciendo de un pueblo exánime una nación enérgica. Todos los programas que se agitan tienen un aire particularista. Interesan a un grupo porque rudamente anuncian la lucha contra otro. Aún, no se ha dado al país la impresión de que el nuevo Estado no va a ser –como era el antiguo- propiedad particular de una clase o parte de los españoles. No se ha hecho sino tergiversar la Monarquía. Los que abusaban del poder, son ahora los abusados. Pienso con esto en la España profunda, que es la de los pueblos menores. Allí se ha sustituido el mando arbitrario o brutal de unos por el mando no menos arbitrario o brutal de otros. A esto se llama “crear intereses republicanos”. Un maquiavelismo de vía estrecha ha inspirado a los gobernantes de los últimos meses la idea, no muy genial, de que favoreciendo desde el Poder público a unas clases sociales se las adscribía a la República... No, no es intereses lo que hay que crear, sino espíritu. Un nuevo Estado no se afirma, si no se suscita un nuevo espíritu. Con programas particulares no se embarca a una nación en un nuevo Estado. Es preciso que se haga consistir la República en un credo histórico de contenido tan indiscutible, que tengan que aceptarlo en secreto los mismos que en público finjan combatirlo. Este credo sólo puede hoy derivarse de dos principios, el principio de la Nación y el principio del Trabajo” (p. 419).
 - b. El 15 de enero de 1932, también en “*Luz*”, (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 419 y ss.), Ortega afirma: “Un Estado es ante todo, un Poder público respetable y porque respetable, respetado... Pero ¿cómo se fabrica de verdad y en serio un Estado? Yo creo que haciendo aproximadamente lo contrario de lo que se viene haciendo en estos meses... Una política no es este o el otro acto, sino un tinte general de la conducta y la silueta monumental de unos principios. Monumental porque la política no es faena de intimidad, sino además que se hace para ser visto a distancia. Lo decisivo es que los ciudadanos, sea cual fuere la coincidencia o discrepancia de sus “ideas” con las sustentadas por los gobernantes, tengan la impresión de que estos respetan profundamente al Estado... ¿Y en qué consiste ese respeto del gobernante al Estado? En la cosa más sencilla del mundo: en que maneje al Estado como lo que es, como un Poder “público”, y no como un Poder particular. Desde el Estado no se puede ni favorecer ni agredir metódicamente a ningún grupo de los que integran la comunidad” (pp. 420 y 426).
 - c. Y el 29 de enero de 1932, también en “*Luz*”, (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 422 y ss.), Ortega concluye: “Había en el gobierno y sigue habiendo hoy algunos hombres excelentísimos –intelectual y moralmente excelentísimos-, pero eran, y en parte son, prisioneros de unos tropesos irreflexivos que no saben a donde van, que no tienen ideas claras y ordenadas sobre tema alguno de Estado. Esta es la causa. No es, pues, cuestión de “izquierdismo” ni “derechismo”. Es otra cosa...” (p. 424).

- d. El 22 de enero de 1932, la Agrupación al Servicio de la República, publica una circular dirigida a sus organizaciones y afiliados, recogiendo las ideas de Ortega y Gasset (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 425 y ss.), cuyos puntos más esenciales son: 1. *Hay que instaurar un nuevo Estado*: “Por encima de todas las cuestiones mayores y menores que hoy aquejan la vida española, está la necesidad de instaurar con toda plenitud un nuevo Estado... pero un Poder público de esta naturaleza, no puede ser establecido si no lo impone un gran movimiento nacional. Así como el Antiguo Régimen no fue derrocado sino por un acto de efusiva coincidencia de casi todos los españoles, no se llegará al nuevo Estado, mientras no se forme una gigantesca fuerza política que disuelva dentro de sí los grupos dispersos y logre de este modo, con su energía superabundante, plasmar y asegurar las normas de la vida pública, el imperio de la ley y un orden inquebrantable”. (pp. 425-426). 2. *Es necesaria una idea de la Nación*: “La idea de la Nación expresa el deber de quebrar todo el interés parcial en beneficio del *destino común* de los españoles. Hay que imponer el derecho superior de esa *comunidad de destino* (el subrayado es mío) sobre todo lo que es parte, clase, clientela o grupo. La Nación es el nombre de la obra común que hay que hacer y es, a la par, el sistema de condiciones ineludibles sin las cuales España no puede subsistir ni progresar” (p. 426). 3. *No menos necesaria es una idea del Trabajo*: “La única defensa eficaz es hoy la colaboración en la obra común, por tanto, que sepan también, ellas (las clases) alistarse bajo la idea más grande e impulsiva de nuestro tiempo, la idea del trabajo. Todo hombre actual tiene que sentirse abochornado si no siente su vida puesta a algún trabajo, sea cualquiera la forma de este, si no contribuye con su esfuerzo a la existencia común. La Nación es el derecho supremo, el Trabajo es la máxima obligación civil, el instrumento con que ha de organizarse el nuevo Estado” (p. 426). 4. *“Nación y Trabajo”, he aquí nuestro lema*: “Nación y Trabajo”, he aquí nuestro lema. Son de tal evidencia estas dos normas que cualquiera se acoge a ellas cuando el peligro le aprieta, sin perjuicio de abandonarlas en el resto de su actuación política. Mas este empleo discontinuo de ellas no sirve más que para desvirtuarlas. Es preciso proclamarlas con toda energía e imponerlas con máximo rigor, de modo que en ningún caso ninguna parte de los ciudadanos –obreros o propietarios-, revolucionarios o restauradores, “internacionalistas” o “nacionalistas”- intente, siquiera, imponer con amenazas su interés particular o el capricho privado de sus ideas. “Nación y Trabajo” son los principios de la nueva democracia. De esta doble norma derivará nuestro grupo parlamentario su actuación tanto en las Cortes como en la vida pública local” (p. 427). 5. *Queremos la formación de un gran partido nacional*: “Queremos ser los que incitemos a la formación de un gran partido nacional donde nuestra Agrupación venga a disolverse reuniéndose con todos los grupos afines” (p. 427).
3. *Ortega insiste en su consigna de “Nación y Trabajo”*: El 10 de abril de 1932, Ortega habla en el Teatro Campoamor de Oviedo, discurso que publica *El Sol* el siguiente día 12 y que podemos leer completo en (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 433 y ss.). En este discurso Ortega afirma:
- a. *Hay que vitalizar la provincia*: “Si no vitalizamos la provincia no conseguiremos que España se liberte plenamente hacia la plenitud de la vida. Por eso, yo suplicaba en las primeras horas de nuestra vida republicana a los grupos políticos que impidiesen la recaída en el caciquismo, porque ese caciquismo, que es el localismo, que es el dominio del pequeño ser sobre el pequeño contorno, que lleva a resolver toda gran cuestión en chabacanas menudencias de minúsculo localismo, ese caciquismo viene a ser como la instauración de la chabacanería como forma de gobierno” (p. 437).
- b. *“Nación y Trabajo”*: “hace poco más de tres meses, en un discurso sobre la rectificación de la República, proclamaba yo como los dos principios, las dos instancias últimas sobre que hay que cimentar la nueva política republicana, estas dos: Nación y Trabajo” (p. 438). “... necesitamos orientaciones, principios que rijan el rigor serio de nuestros actos, y estos, no

lo dudéis, antes o después, quierase o no, serán para la República española como van siéndolo para todos los demás países, esos que antes anunciaba: Nación y Trabajo” (p. 440).

- c. *¿Qué es la Nación?:* “Nación, no es, ante todo, el pasado; no es la historia y la tradición. Nación es la obra común que hay que hacer, la hacienda, la “facienda”, o como se dice también en otra precisa palabra castellana que viene de la misma raíz, que tiene el mismo sentido, “lo que hay que hacer”, “faciendo”, es decir, el afán. La nación es el afán de los que conviven en un destino histórico; es, pues, el sistema de posibilidad que hay en el presente para constituir el porvenir. Y es, al mismo tiempo el compendio y la cifra de las condiciones sin las cuales ese porvenir, esa vida de mañana, será imposible” (p. 440).
 - d. *¿Qué es el Trabajo?:* “Cada tiempo es una orden distinta y nueva. Ahora bien: ¿¿Qué duda cabe que la única palabra con prestigio radical profundo hoy, en la vida pública de todo el planeta, es la palabra trabajo? ¿Qué otro principio puede ser aquel del cual derivan los derechos y deberes? ¿Qué es un hombre como ciudadano, como entidad política, hoy, si no es un trabajador, un labrador, un colaborador de la Hacienda de la Nación que hay que hacer? La Nación es, pues el perfil de lo que hay que hacer; el trabajo es, pues, el instrumento con que hay que hacerlo... El hombre europeo ve hoy en el trabajo su salvación última y sabe que sólo la disciplina que impone la labor, sostiene en pie, articulada y recia a la personalidad” (p. 441).
 - e. *Es precisa la transformación social de la colectividad española:* “Esto obliga a formular un Estatuto general del trabajo en que se determinen y precisen sus diferentes formas y correspondencias. Ese Estatuto tendrá a crear, sin prisas pero sin demasiadas lentitudes, la sindicación forzosa de todos los españoles.... Esta sindicación de todos los españoles facilitará superlativamente todo lo demás que es preciso hacer para la transformación social de la colectividad española. Esta transformación social es, a la postre, sin duda una transformación económica, una reforma de la estructura capitalista aún vigente” (p. 442).
 - f. *Todo culmina en un gran partido nacional:* “Sobre estos dos principios de Nación y Trabajo, vayamos poco a poco, ya que las cosas en España tienen que ir siempre un poco despacio, porque los hombres tardan en convencerse de ellas, porque son poco dóciles a la persuasión y tienen que esperar a aprenderlas en su propia carne y a fuerza de golpes y errores; vayamos poco a poco, repito, hacia una fuerza republicana, fundada en estos principios, que son lo único poderoso, homogéneo, disciplinado y enérgico; vayamos hacia un gran partido nacional. No perdamos el tiempo en el pequeño juego de minúsculos partidos. La faena, la tarea, la lucha, es grave, es dura y es áspera. Sólo un gran frente de partido nacional podrá tener el vigor suficiente para labrar la estatua de la República española” (pp. 443 y 444).
4. *Hay que repasar, hoy, muy despacio, la tesis de Ortega sobre el problema catalán:* Otro tema, donde ha cobrado plena actualidad la tesis de Ortega ha sido el del problema catalán. No es este el sitio ni la ocasión para abordar esta cuestión con la extensión y profundidad que merece. Pero tampoco podemos esperar al momento oportuno, que será cuando impartamos el curso A.03. Por lo tanto, sin perjuicio de lo que se diga entonces, adelantemos ahora que Ortega enunció su tesis sobre el problema catalán en tres intervenciones en las Cortes constituyentes los días 13 de mayo, 2 de junio y 27 de julio, de 1932. Vayamos por partes:
- A.- *13 de mayo de 1932 (Diario de Sesiones. Legislatura 1931-33, tomo IX, pp. 3574 a 3582, y O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 455 y ss):*
- a. *El problema catalán no se puede resolver, sólo se puede conllevar:* “Yo sostengo que el problema catalán, como todos los parejos a él, que han existido y existen en otras naciones, es un problema que no se puede resolver, que sólo se puede conllevar. Y al decir esto, conste que significo con ello, no sólo que los demás españoles tenemos que conllevarnos con los catalanes, sino que los catalanes también tienen que conllevarse con los demás españoles... Digo, pues, que el problema catalán es un problema que no se puede resolver, que sólo se puede conllevar; que es un problema perpetuo, que ha existido siempre, antes de que existiese

la unidad peninsular, y seguirá siendo mientras España subsista; que es un problema perpetuo, y que a fuer de tal, repito, sólo se puede conllevar” (p. 458). “Este, señores, es el caso doloroso de Cataluña; es algo de que nadie es responsable; es el carácter mismo de ese pueblo; es su terrible destino, que arrastra angustioso a lo largo de toda su historia” (p. 460).

- b. *Hay de sobra catalanes que quieren vivir aparte de España*: “Ellos son los que nos presentan el problema; ellos constituyen el llamado problema catalán... Y ello es bien evidente; porque frente a ese sentimiento de una Cataluña que no se siente española, existe el otro sentimiento de todos los demás españoles, que sienten a Cataluña como un ingrediente y trozo esencial de España, de esa gran unidad histórica, de esa radical *comunidad de destino*, (el subrayado es mío) de esfuerzos, de penas, de ilusiones, de intereses, de esplendor y de miseria, a la cual tienen puesta todos esos españoles, inexorablemente su emoción y su voluntad” (p. 462). “Yo creo, pues, que debemos renunciar a la pretensión de curar radicalmente lo incurable... En cambio, es bien posible conllevarlo. Llevamos muchos siglos juntos los unos con los otros, dolidamente, no lo discuto; pero eso, el conllevarnos dolidamente es nuestro común destino, y que no es pueril ni frívolo, lejos de fingir una inútil indocilidad ante el destino, lo que prefiere es aceptarlo”. (pp. 462 y 463).
- c. *Es necesario intentar la solución autonómica*: “Aunque en peores condiciones, es de todos modos necesario e ineludible, intentar esta solución autonómica. La autonomía es el puente tendido entre los dos acantilados, y ahora lo que importa es determinar cuál debe ser concretamente la figura de autonomía que hoy podemos otorgar a Cataluña” (p. 466).
- d. *¿Cómo se puede tratar el problema del nacionalismo?*: “La solución de este otro problema, del nacionalismo, no es cuestión de una ley, ni de dos leyes ni siquiera de un Estatuto. El nacionalismo requiere un alto tratamiento histórico; los nacionalismos solo pueden deprimirse cuando se envuelven en un gran movimiento ascensional de todo un país, cuando se crea un gran Estado, en el que van bien las cosas, en el que ilusiona embarcarse, porque la fortuna sopla en sus velas. Un Estado en decadencia fomenta los nacionalismos; un Estado en buena ventura los desnubre y los reabsorbe” (p. 473).
- e. *Lo importante es movilizar a todos los pueblos españoles en una gran empresa común*: “La República tiene que ser para nosotros el nombre de una magnífica, de una difícil tarea, de una espléndido quehacer, de una obra que pocas veces se puede acometer en la historia y que es a la vez la más divertida y la más gloriosa: hacer una Nación mejor” (p. 474).
- f. *Ortega define la Nación como una “comunidad de destino”*: No podemos pasar por alto que en este discurso como en otras ocasiones, Ortega definió a España, como Nación, como una comunidad de destino. Así: “Adscribirse, integrarse, fundirse en una gran unidad histórica, en esa radical *comunidad de destino*, (el subrayado es mío), que es una gran Nación” (p. 459). “Cataluña como un ingrediente y trozo esencial de España, de esa gran unidad histórica, de esa radical *comunidad de destino*...” (p.462). “Convivir en soberanía implica la voluntad radical y sin reservas de formar una *comunidad de destino histórico* (los subrayados son míos), la inquebrantable resolución de decidir juntos en última instancia, todo lo que se decida”. (p. 464).

B.- 2 de junio de 1932 (Diario de Sesiones. Legislatura 1931-33, tomo X, pp. 5969 a 5974, y O. C., Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 475 y ss).

- a. *Ortega reitera su concepto de España como destino común*: “La soberanía es la voluntad colectiva española. Bien; pero ¿cuál es esa colectividad? ¿Es el conjunto indiviso y compacto de todos los españoles, desde Finisterre hasta Málaga, desde la Maladetta hasta Calpe, desde Port Bou hasta Palos de Moguer? En efecto, ese conjunto, esa enorme masa enteriza y sólida para adoptar todas las resoluciones esenciales en que históricamente se sienten juntos, resueltos a tener un *destino común* (el subrayado es mío) favorable o adverso, alborozado o trágico, pero sin reservas, sin condiciones, es lo que la inmensa mayoría del pueblo español entiende, cuando sencillamente dice “nosotros los españoles” (p. 481).

- b. *Ortega acuña la expresión Unidad de destino...*: “como si esa inmensa mayoría del pueblo español, representado en su Estado, quisiera mandar sobre los catalanes, cuando lo que quiere, con profundo y fraternal querer, es mandar con los catalanes, es que permanezca intacta esa fusión de raíz, es el seguir siendo una *unidad profunda de destino histórico* (el subrayado es mío) con ellos” (p. 482).

C.- 27 de julio de 1932 (*Diario de Sesiones. Legislatura 1931-33, tomo XII, pp.7386 a 7389, y O. C., Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 501 y ss.*)

- a. En esta intervención parlamentaria, Ortega y Gasset expone su tesis sobre la enseñanza en Cataluña y el bilingüismo. Tema muy interesante del que habrá que hablar muy despacio, pero en su momento.

ABC.00.05.05.08. Revolución social y económica en el ideario de Ortega:

1. En 1923, Ortega publica “*El tema de nuestro tiempo*” y en este libro, como apéndice, figura “*El ocaso de las revoluciones*” (O. C., Revista de Occidente, tomo III, Madrid, 1947, pp. 207 y ss). Este es el texto de Ortega que yo haría leer a todos los que, todavía hoy, rinden culto a la nostalgia de la revolución pendiente: Aquí termina, por ahora, la lección de Ortega. Su lema, Nación y Trabajo, ya lo hemos hecho nuestro y así se llamará nuestra revista si algún día podemos botarla a alta mar. Mientras, no olvidemos nunca el consejo de Ortega en el Teatro Principal de León, el 25 de junio de 1931 (O. C., Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, p. 310): “... el verdadero revolucionario lo que tiene que hacer es dejar de pronunciar vocablos retóricos y ponerse a estudiar economía”. Y, una vez puestos a estudiar economía, tal vez el verdadero revolucionario se tropiece con John Maynard Keynes (1883-1946) y llegue a saber que este economista, tal vez el más importante de nuestro tiempo, ya dijo en 1926: “el problema político de la humanidad consiste en combinar tres cosas: eficiencia económica, justicia social y libertad individual”. José Antonio insistió, porque su tiempo así se lo exigió, en la justicia social y apenas habló, porque aunque fuera muy importante no era entonces lo más urgente, de la eficiencia económica y, menos aún, de la libertad personal. Pues bien, no es nuestro caso. Estamos en otro tiempo. Nada merece la pena, si nuestro afán, al servicio de la Nación y del Trabajo, no pretende, contribuir a transformar nuestro mundo hacia un orden nuevo, mejor, en el que sea posible hacer compatibles la eficiencia económica de la Empresa, la justicia social en el Trabajo y la libertad de la persona. Esta sí que es la revolución pendiente.
2. Es muy importante recoger aquí y ahora dos advertencias efectuadas por Ortega a los jóvenes de la generación del 31, lamentablemente no asumidas por estos en su momento.
 - a. *En cuanto a la revolución y los revolucionarios*: El 25 de junio de 1931, Ortega habla en el Teatro Principal de León, (O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 301 y ss). A este discurso, de su campaña electoral como candidato de la Agrupación al Servicio de la República, ya nos hemos referido, pero ahora volvemos a él para hacer constar que, en esa ocasión, Ortega declaró: “Es preciso hacer constar, de la manera más explícita, que los revolucionarios españoles están algo anticuados. Repiten hoy lo que en otras partes se decía hace años, y no han querido aprovechar la experiencia que los últimos tiempos han recogido los grandes revolucionarios de fuera, los que verdaderamente han hecho, o, por lo menos, iniciado, grandes subversiones sociales. Y esta experiencia, esta averiguación consiste sencillamente en que para la reforma social del mundo, las revoluciones de forma cruenta no sirven de nada o sirven de muy poco. Y que el verdadero revolucionario lo que tiene que hacer es dejar de pronunciar vocablos retóricos y ponerse a estudiar economía. Porque, a la postre, han descubierto que es imposible mejorar decisivamente la situación del obrero y la estructura de la producción, si no se aumenta en grandes proporciones la riqueza pública. De esta suerte, e inesperadamente, la revolución social se ha convertido en un gigantesco movimiento de construcción económica. A la negación ha sucedido la afirmación; al temple exclusivo de

- huelga acrimoniosa y acción directa, el entusiasmo por la creación industrial” (p. 310). “Obreros españoles, os engañan los que os ocultan que la primera condición para que la economía sea socializada y para que podáis vivir mejor, es que se aumente el volumen de la riqueza española. Esto es lo que tenéis que pedir enérgicamente: que el Estado empuñe el gobernalle de la producción dirigiéndola en sus grandes líneas y aprovechando todos los medios, incluso el propio capitalismo; que logre agigantar las dimensiones de nuestro haber colectivo. Sólo en la medida que esto se haga, -sabedlo, obreros españoles- será posible la socialización a que aspiráis” (p. 310). “Hoy, cuando en todas partes se ha gastado el prurito revolucionario, y la idea de revolución está casi agotada, con las ubres secas, la única revolución auténtica es la de la técnica, de la construcción económica y el orden fecundo de la sociedad organizada en cuerpo de trabajadores” (p. 311).
- b. *En cuanto a los estados totalitarios*: en 15 de enero de 1932, en un texto publicado en “Luz”, advierte a los jóvenes: “Rusia e Italia no son Estados. Son Revolución y Contrarrevolución enquistadas. Durarán el tiempo que sea, pero su duración no será nunca estabilización, “estado”. Es fácil decir, pero es falso decir, que son “nuevos” Estados. Ni nuevos ni viejos. Son precisamente lo otro. Hay en ellos gérmenes de inspiración aprovechable, pero nada más. Lo propio acontece con el nacionalsocialismo de Alemania. ¡Aviso a los jóvenes que quieran de verdad buscar el verdadero Estado nuevo!” (O.C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, p. 421).
- c. *Hay que ayudar a hacer una España más rica*: Y en la misma del 6 de diciembre de 1931, en el cinema de la Ópera de Madrid, afirma: “Por eso en mis primeras palabras en el Parlamento, pedía yo al partido socialista español –que es, sin duda, un excelente, un admirable educador de multitudes, aunque, a veces, las excite sin medida, como, por ejemplo, la última propaganda electoral- pedía yo al partido socialista español que enseñase a los obreros algo que es perogrullesco, una verdad incontrovertible: que para ser ellos menos pobres, tenían que ayudar a hacer una España más rica”. (O.C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, p. 414). Y Ortega concluye: “Para colaborar en el engrandecimiento de esta economía, bajo el régimen republicano, se llama desde aquí a las clases productoras españolas. Todo el mundo advierte que, habida cuenta de las condiciones de nuestro suelo, del retraso de nuestra técnica, es nuestro país el que en más breve tiempo y con más facilidad, puede lograr un progreso relativo mayor. Todo está por hacer; en la técnica de la producción y en la técnica de la administración”... “Está, pues todo por hacer. La tarea posible es para encender la ilusión de todo el que no sea un inerte, sobre todo si la República consigue contaminar a los españoles de entusiasmo por la técnica”. (O.C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, p. 414).

ABC.00.05.05.09. La vertebración territorial de España en regiones autónomas, según Ortega:

1. Con el título “*La redención de las provincias y la decencia nacional*” publicó Ortega un libro (Editorial Revista de Occidente, Madrid, 1921), en que se recogían unos artículos publicados en *El Sol* entre 1927 y 1930, concretamente la parte que nos interesa ahora, lo referentes a las provincias, entre el 19 de noviembre de 1927 y febrero de 1928. El primer artículo se refiere a la necesidad de acometer en España lo que Ortega califica de gran reforma y termina así: “¡Bien! Pero ¿qué género de reforma española sería la que puede merecer el título de grande?” (O. C. Revista de Occidente, Madrid, 1969, p. 183). En un segundo artículo, de 22 de noviembre de 1927, Ortega contesta esta pregunta. Y concluye: “resumiendo: Primero: La gran reforma española, la única eficiente será la que, al reformar el Estado, se proponga no tanto acicalar a este, como reformar, merced a él, los usos y el carácter de la vida española. Segundo: La reforma de la vida española no se puede lograr si no es partiendo de los vicios y defectos nacionales, contando con ellos, aprovechándolos. Lo demás es utopía. El rasgo distintivo del arbitrio consiste en olvidar la existencia del vicio mismo que el arbitrio pretende corregir” (p. 187). El 25 de noviembre

siguiente, en un tercer artículo, continúa Ortega con su tema de la gran reforma que, según él, no consiste en una revolución que en modo alguno quiere: “Yo no quiero –y menos a destiempo, es decir, en el siglo XX- una revolución para España. Dejémonos de revolucioncitas” (p. 191). En un cuarto artículo, del 28 de diciembre de 1927, Ortega insiste en que “... no tiene sentido elucubrar una reforma del Estado que no vaya inspirada y nutrida por el afán de reformar la sociedad” (p. 193).

2. El 5 de enero de 1928, en un quinto artículo, Ortega empieza a concretar el contenido de la reforma total de España que propone y, bajo el título “*Primero, las provincias*”, dice: “Lo que debemos proponernos es una faena a un tiempo severa y alegre, en la forma menos pedante que esté a nuestra mano. Concentrémonos en una gran tarea histórica, cuya primera e imprescindible estación es conquistar para España el nivel de los tiempos. Hay que remozar a España. Totalmente. En todos los sentidos. Hay que hacer caminitos relucientes por todas las glebas, hay que hacer que se afeiten los curas y que los radicales de pueblo digan menos palabras inanes; hay que hacer innumerables cosas más. Hay que ir a la reforma de España. Pero España, no es el Ministerio de la Gobernación, ni el Parlamento, ni la Dictadura, ni la Constitución. España es esos millones de labriegos con la mano en la manquera; es esas villas polvorientas y esas opacas capitales de provincia; es todo ese fondo nacional que, entretenidos en mirar la superficie, solemos olvidar” (p. 197). Y, más adelante, centra la atención del lector en lo que Ortega considera prioritario: “¿Dónde está el gran número de los españoles? Evidentemente, en las provincias. Consecuencia: El pensamiento político tiene que comenzar por plantearse el problema de nuestra vida provincial. A mi juicio, en él se hincan la raíz de toda posible mejoría, por lo mismo que en él, se esconde la raíz de las pasadas desventuras” (p. 199). Y concluye: “La política nacional ha de ser, primero que todo, política para las provincias y desde las provincias” (p. 200). En un sexto artículo, el 11 de enero de 1928, Ortega concreta aún más: “La vieja política era madrileñismo. Desde que empecé a escribir he combatido la vieja política. Este vocablo mismo, “vieja política”, nació de mi pluma (p. 202). Y añade: “Lo malo de la vieja política era el uso mismo, su propia constitución. En definitiva, la Constitución. Aislemos estrictamente en ella lo que es decisivo para nuestra primera cuestión, nuestra cuestión básica: el olvido de la vida provincial cometido por la vieja política, la necesidad de partir de ella en la nueva” (p. 203). Los siguientes artículos en *El Sol*, del 14, 18, 25 y 26 de enero, están dedicados a temas muy interesantes relacionados con la Constitución, pero ajenos a nuestro asunto.
3. Vuelve Ortega a nuestro tema el 9 de febrero de 1928: “Se trata de armar una política cuyo contenido sea una perspectiva histórica; fletar nuevamente para alta mar la Nao hispana. Es preciso que nuestro pueblo, vuelva a hacer historia” (p. 229). Y continúa así: “... esa orden de hacerse España así misma es el mejoramiento del español medio, su conversión en un tipo de hombre apto para afirmarse sobre el actual nivel de la existencia humana -la cual existencia humana es siempre, y a la par, convivencia y combate-. Ahora bien: el español medio está en las provincias. Por consiguiente, la política tiene que comenzar por ser política de las provincias, organización de las provincias. De ellas va a renacer España. En ellas es forzoso alumbrar la mayor porción de energías necesarias para la obra gigante. Nuestra política es de fe en las provincias, por la sencilla razón de que ellas son la realidad española” (p. 229). Y termina así: “Nos encontramos con una España ahogada en provincianismo. ¡admirable! ¡Manos a la obra! Hagamos que ese *provincianismo*, con una mínima reforma, se convierta automáticamente en *provincialismo*, y que este se integre en un soberano *nacionalismo*, en una verdadera *nación*, que nada de sí misma se deje fuera, que tome posesión de toda su interior riqueza” (p. 232). El 11 de febrero de 1928 continúa Ortega: “...sostengo muy formalmente la tesis de que cuanto ha pasado en la vida pública española de 1900 a la fecha, se reduce a un solo hecho radical y constante: la sublevación de las provincias contra Madrid. Esto es lo único que verdaderamente ha pasado en España como cuerpo político durante esa época; lo demás ha pasado anecdóticamente y no tiene importancia” (p. 233). Y termina este artículo así: “pero, si se ha podido contar con la negación de

la capital por la provincia, nadie ha podido hasta ahora alumbrar hontanares de opinión afirmativa y creadora. Es que, en efecto, la realidad era y es aún sólo esa: sublevación contra Madrid, localismo irritado que no sabe lo que quiere, que sólo sabe lo que no quiere. Sin embargo, yo creo firmemente que ahí está la fuerza histórica de donde va a renacer nuestra nación. El porvenir de España está en que se acierte a cambiar el signo de esa energía única y comprenda la provincia que bajo su negación de Madrid late una voluntad más sustanciosa y noble: la de afirmarse así misma” (p. 237). El 14 de febrero siguiente Ortega ya se enfrenta con el nudo gordiano de la materia que nos ocupa: “Hemos advertido una y otra vez que ese hombre de provincias es el español medio, de quien el futuro nacional depende” (p. 238). Y sigue: “He calificado de rural al hombre medio de España, cuya reforma parece imprescindible si queremos en serio hacer una nación” (239). “España es, pues rural. Lo es en su rebosante mayoría. Hemos dejado fuera de la consideración las tres o cuatro grandes ciudades provinciales. En el resto del país, la industria es escasa y módico el comercio... es evidente que predomina en forma aplastante el labriego, pobre o rico, peón o propietario. Como él representa el tipo de español más necesitado de reforma si se quiere hacer una nación, es lo importante plantear con él el problema, dándole su forma extrema. Y es claro que si logramos mejorar esa forma extrema de español, todo lo demás se nos dará por añadidura”. (pp.239 y 240). Y continúa Ortega: “Llegamos, en efecto, al verdadero enunciado del problema político primario, subterráneo, que el porvenir de nuestro país nos impone: ¿cómo de una España donde prácticamente sólo hay vida local = vida no nacional, podemos hacer una España nacional? (p. 241). Y concluye este artículo así: “De una España local o no nacional, tenemos que hacer una España nacional. Los políticos de 1876-1890 creyeron que esto se lograba desentendiéndose de un cuerno del problema, negando imaginariamente la vida local. Yo quisiera convencer a mis compatriotas de que la auténtica solución consiste precisamente en forjar, por medio del localismo que hay, un magnífico nacionalismo que no hay” (p. 241).

4. El 16 de febrero de 1928, Ortega ya pasa al terreno de lo más concreto en su propuesta de reforma total de España. Así afirma: “Necesitamos una España *ad hoc* –para este tiempo que viene-. La España del pasado no debe interesar nada a los españoles actuales. Nada de fácil y estéril patriotismo del pasado. Nada de seguir retumbando verbalmente las hazañas del pretérito, que, a lo menos nos distraen de premeditar nuestras hazañas propias las que tenemos que preparar y que urdir. Las glorias del pasado español son, cuando menos, insuficientes, puesto que no han impedido nuestra ruina. Es un deber evitar que el país vuelva la cara a su antaño, en vez de mirar de hito en hito al futuro” (p. 243). Aquí empieza la parte operativa de la propuesta de Ortega: “Vamos primero a organizar la vida local. Organizar algo quiere decir ponerlo en condiciones de que llegue a su máxima potencia, que de el mayor rendimiento posible dentro de lo que es. Tenemos, pues, que colocar al hombre rural en un aparato de vida pública que le induzca naturalmente y por su propio pie a dilatar su localismo. A ocuparse de más cuestiones públicas. A apasionarse por ellas, a emprender más cosas. A sentir sus derechos. La dignidad de ejercitarlos y la posibilidad de hacerlos respetar. La verdad es que a esa vida local española, sobre ser tan débil, cuantitativamente, y tan sórdida, cualitativamente, le acaece algo peor: Jamás se ha intentado su organización política” (p.245). Y llegados a este punto, Ortega se hace esta pregunta, qué es clave de toda su propuesta: “¿Cómo tiene que ser esa anatomía política? Esa institución de vida pública que reúna la doble condición de ser afín con el buen hombre rural y ser más amplia que él y que el átomo de su vida de modo que lo lance más allá de sí mismo, que dilate y enriquezca su vida interior?” (p. 246). Y Ortega se contesta a sí mismo: “Evidentemente, se trata de encontrar la *unidad política*, el cuerpo de vida colectiva que, siendo local por su contenido, provoque automáticamente corrientes de vida pública capaces de movilizar en saludable torbellino la inercia del rural. ¿Cuál puede ser esta *unidad política*? ¿El Ayuntamiento, la Provincia, la gran comarca?” (p. 246).
5. El 23 de febrero de 1928, llegamos a la parte más decisiva de esta propuesta de Ortega, parte que se titula nada menos que: “*La unidad política local no es el Municipio*” (p. 247); grave afirmación

de Ortega que él justifica con este planteamiento previo: “Toda esta serie de artículos, con su insistencia, su lentitud de paso y su pesadumbre de carga, no se proponía más que preparar el ánimo del lector para que reconozca esta cosa fundamental: la necesidad de separar políticamente la vida local de la vida nacional. Esta es la obra de más sustancia que hoy puede hacerse en España, y es el supuesto riguroso, imprescindible, falta para todo lo demás. Sin ello, no habrá nada. Y cuales quiera que sean las otras reformas que se intenten, el Estado español seguirá siendo en lo esencial el mismo Estado ilusorio de los últimos 50 años” (p. 247). Y Ortega se pregunta, otra vez: “¿Cuál debe ser *la unidad política*, el organismo de la vida local? Este es el punto decisivo que reclama toda nuestras potencias de atención y sutileza” (p. 248). “Lo primero que ocurre pensar es atribuir al Ayuntamiento el carácter de unidad política. Siempre que ha habido algún pujo de reforma local se ha partido del Ayuntamiento, viendo en él la célula política de la nación. Todos – derechas e izquierdas han coincidido en esto” (p. 249). A continuación, Ortega hace esta gravísima afirmación: “El Ayuntamiento contemporáneo, que ha vuelto, en efecto, a parecerse mucho al municipio imperial, no puede ser, ni de lejos, la unidad política local, que buscamos” (p. 250) “El Municipio no puede nunca ser célula política, porque su tamaño es demasiado reducido y no pueden en él dispararse corrientes de vida política normal persistente y fervorosa. Lo cual no vale como una razón para escatimar al Ayuntamiento ninguna autonomía de cuantas puedan y deban concedérsele. Pero, una vez que le hayamos concedido todas las imaginables, no habremos dado un solo paso en la organización política de España. Porque el Municipio, en cuanto unidad de vida pública, es infrapolítico –como lo es la familia-. La cantidad y clase de las funciones municipales quedan bajo el umbral de energía que es imprescindible para la producción de corrientes políticas” (p. 251).

6. Y ya estamos, por fin, en la propuesta concreta de Ortega: “*La unidad política local es la gran comarca*” (p. 252), tema al que dedica sus dos últimos artículos de esta serie. En el primero de ellos, del 24 de febrero de 1928, Ortega hace su propuesta de la gran comarca o región, que puede resumirse así: “Organizar la vida local significa ir a buscar la vida pública en su realidad más concreta y convertirla en vida de Estado, en fuerza política” (p. 252). “... se creyó que la vida municipal era esa realidad más concreta, y este fue, este sigue siendo el error. A primera vista seduce la idea por su sencillez. El ciudadano vive cotidianamente en su pueblo. ¿Cómo dudar que su pueblo es la unidad pública más próxima al individuo? Concedamos al Municipio gran autonomía; así habremos puesto en manos del ciudadano su propia y concreta vida, habremos consagrado políticamente sus afanes más efectivos y constantes. Pero ¿es esto verdad? ¿Cae bajo la jurisdicción municipal el sistema de intereses concretos del individuo, por lo menos los más importantes? Digámoslo en fórmula más clara: ¿puede decidir el Municipio, dependen de él, los asuntos capitales que constituyen la ocupación y preocupación cotidianas de sus vecinos? Si resulta que no es así, que esos asuntos son por sí mismos, constitutiva e inexorablemente, más extensos que la jurisdicción municipal, es evidente que el municipio no puede por sí solo actuar sobre ellos, y, en consecuencia, concederle autonomía equivale, en orden político, a pertrecharle con al carabina de Ambrosio” (p. 253).
7. Más adelante Ortega insiste: “La verdadera *unidad política local* será aquel grupo inferior de vida colectiva española que posea mayor potencialidad de actuación. Vemos que este no es el Municipio. ¿Cual será entonces? ¿La provincia?” (p. 255). Y aquí Ortega es implacable en su rechazo de la provincia: “Entre todas las cosas tristes, lamentables, sórdidas, del próximo pasado español, acaso no haya nada más triste, lamentable y sórdido que la institución provincial” (p.255). “¿Con su capitalita sórdida, lenta, ni cortijo ni corte, donde se pasea un gobernador petulante, donde se cocinan todas las inmundicias políticas y no se emprende nada. Demos de lado a la provincia, símbolo del provincianismo que queremos superar, y vamos hacia algo más orgánico y vital, de gran resuello y grandes perspectivas”. Y Ortega concluye: “*La unidad política local* es la gran comarca. Organicemos a España en nueve o diez grandes comarcas” (p. 256).

8. ¿Cuál es la idea de Ortega sobre la gran comarca o región? Este es el último artículo de esta serie y que no llegó a ver la luz en *El Sol* pues fue censurado por el Dictador. Ahora lo podemos leer completo en O. C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 257 y ss.
9. En este artículo, Ortega expone su idea de la vertebración territorial de España a base de comarcas o regiones. La tesis de Ortega puede resumirse así: “Separemos resueltamente la vida local de la vida pública nacional. Así lograremos poseer plenamente las dos. Organicemos a España en diez grandes comarcas: Galicia, Asturias, Castilla la Vieja, País Vasco-navarro, Aragón, Cataluña, Levante, Andalucía, Extremadura y Castilla la Nueva. ¡Ahí es nada hasta donde se podría llegar en historia poniendo bien “en forma” esas diez potencias de hispanidad!” (p. 257). Obsérvese que Ortega omite toda la España extrapeninsular: Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. Y añade: “La organización política de la gran comarca se reduce a poner su vida local en manos de sus habitantes. La Nación, como tal, no puede cuidar directamente de la vida local” (p. 257). “Yo imagino, pues, que cada gran comarca se gobierna así misma, que es autónoma en todo lo que afecta a su vida particular; más aún: en todo lo que no sea estrictamente nacional... En principio, sólo el Ejército, la Justicia, una parte de las comunicaciones, la vida internacional, el derecho a intervenir los actos del régimen local y la opción constante a establecer servicios reguladores de orden pedagógico, científico y económico en todo el territorio peninsular, quedarían en manos del órgano central del Estado. Salvo omisión, todo el resto pasaría de las manos abstractas en que se hallaba a las manos concretas de los provinciales”.
10. Y Ortega sigue concretando: “La vida local sería regida por una Asamblea comarcana, de carácter legislativo y fiscal, y por un Gobierno de región emanado de aquella... la elección derivaría de un sufragio universal... desaparecería por completo el pequeño distrito rural, el liliputiense político de la vieja Constitución, y de la provincia provinciana se borraría, si fuese posible, hasta el recuerdo. Los pocos servicios efectivos que rendía, pasarían a unos Consejos de circunscripción elegidos por los ayuntamientos” (pp. 258 y 259). “La Asamblea comarcana, el gobierno regional y todas las instituciones anejas, establecimientos de enseñanza y cultura, organismos financieros, etc.. así como la representación local de las funciones exclusivas o compartidas del Poder nacional-Ejército, comunicaciones, Justicia, institutos de cultura, etc.-, *serían acumulados en una sola ciudad, a fin de contribuir a la creación de grandes capitales regionales, urbes potentes y completas, cuyo oficio en la elevación del tipo medio español, es imprescindible*” (p. 259). “La idea de la gran comarca significa el ensayo de construir un Estado que, por una parte, se acerque al hombre provincial, le proponga cuestiones públicas afines con su sensibilidad y le invite a resolverlas por sí mismo. En suma: un estado que le interese” (p. 260). Y Ortega concluye: “... es urgente dar a esta potencia provincial ocasión, contraseña e instrumento para que por sí misma, en esfuerzo rudo sobre sí misma, expandiese sus frenadas energías. El gobierno regional es este instrumento, la institución que puede batir la masa provincial y cargarla de electricidad política. Todo lo demás que se haga será forzoso como complemento o como auxilio; pero España no echará a andar rostro al viento de la Historia mientras no llegue la hora en que hombres fervientes recorran los campos y las villas encendiendo la atmósfera con esta palabra: *“Eh, las provincias, de pie!”*” (p. 261).
11. Quién le iba a decir a Ortega que muchos años después de su proyecto de la gran comarca, iba a ser impuesto para toda España, con otra intención, por nuestro ordenamiento constitucional actual.

ABC.00.05.05.10. 13 de octubre de 1932, Ortega abandona su proyecto político y disuelve la Agrupación al Servicio de la República:

1. Pero todo fue inútil. O casi inútil. Ortega quedó muy dolido de la escasa eficacia, práctica y concreta, de sus intervenciones parlamentarias. Primero, del nulo resultado práctico de sus propuestas sobre la Constitución a dar a la República. Después del prácticamente nulo efecto práctico y concreto de sus intervenciones sobre el Estatuto catalán y en el debate sobre la Reforma

agraria. Él mismo mostró su herida: “... no sé lo que pasa con mi voz, que, aunque no pocas veces se me ha oído, casi nunca se me ha escuchado; se me ha hecho homenaje; que agradezco, aunque no necesito, dado el humilde cariz de mi vida, pero no se me ha hecho caso” (13 de mayo de 1932 en las Cortes Constituyentes, discurso sobre el Estatuto de Cataluña: O.C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, p. 466). “No se me ha hecho caso”: he aquí el dolorido drama de don José Ortega y Gasset.

2. En consecuencia, José Ortega y Gasset decidió abandonar la política. Frustrado y desencantado, aparentemente. En su más honda intimidad, derrotado. El 1 de abril de 1933 escribe al director de “Luz”: “A fines de agosto [de 1932] suspendí mi actuación política, no sólo la parlamentaria, sino absolutamente toda” (O.C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, p. 519).
3. El 29 de octubre de 1932, -otra vez nuestra fecha de día y mes-, publica “Luz” un manifiesto, firmado por Ortega, Marañón y Pérez de Ayala, disolviendo la Agrupación al Servicio de la República (O.C. Revista de Occidente, tomo XI, Madrid, 1969, pp. 516 y ss). Sus detalles más importantes son:
 - a. *Reunión el día 13, jueves, para acordar la disolución*: “Como iniciadores de la Agrupación al Servicio de la República, nos reunimos el jueves 13, con los demás diputados que forman el grupo parlamentario adscrito a aquella, y les expusimos nuestro convencimiento de que, habiéndose logrado tiempo hace las finalidades precisas que nuestro llamamiento de enero 1931 enunciaba, era obligatorio dar por terminada la actuación conjunta de los que entonces nos reunimos. Los diputados que integran la minoría parlamentaria, reconocieron sin discrepancia la necesidad de lo propuesto por nosotros y acordaron la disolución del grupo representante de nuestro movimiento, encargándonos de comunicar el acuerdo a los núcleos locales repartidos por todo el país” (p. 516).
 - b. *Propósitos de la Agrupación*: “La Agrupación al Servicio de la República nació con estos dos propósitos exclusivos: combatir el régimen monárquico y procurar el advenimiento de la República en unas Cortes Constituyentes. Pudo juzgarse entonces que esto último era utópico; pero ello es que los hechos, por una vez, confirmaron la utopía y con una velocidad y una sencillez tales, que dejaron atrás nuestro utopismo. La índole de ambos propósitos, eliminaba todo intento de dar a la Agrupación el carácter estricto de partido político” (pp. 516 y 517).
 - c. *No quisimos formar un partido político*: “Insistimos, pues, en que no hemos querido formar un partido y siempre que por mejor opinión ajena se resolvió continuar reunidos, hicimos constar los iniciadores que había de ser ello con el designio de fomentar la creación de grandes fuerzas políticas. A ello obedece el llamamiento que uno de nosotros hizo en diciembre último un ingente partido nacional. No se logró esta incitación, que quedó en el aire, inválida y sin que nadie, entonces, fuera de nuestro grupo, la considerase oportuna ni acaso discreta” (p. 517).
 - d. *La República está suficientemente consolidada*: “La República está suficientemente consolidada para que pueda y deba comenzar en ella el enfoque de las opiniones. Mas la Agrupación, por su génesis misma, por su espíritu e intento inicial, no puede ser una fuerza adecuada para combatir frente a otras fuerzas republicanas. Nació para colaborar en el advenimiento de la República, sin adjetivos ni condiciones. Firme el nuevo régimen sobre el suelo de España, la Agrupación debe disolverse sin ruido ni enojos, dejando en libertad a sus hombres para retirarse de la lucha política o para reagruparse bajo nuevas banderas y hacia nuevos combates” (p. 518).

ABC.00.05.05.11. Antes, el 7 de marzo de 1932, García Valdecasas ha recogido el testigo de Ortega y Gasset:

1. Ya ha quedado documentado que, después de su famoso manifiesto (*El Sol*, 10 de febrero de 1931) Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Pérez de Ayala constituyeron la Agrupación al Servicio de la República el 5 de junio de 1931, y consiguieron 13 diputados en las Cortes Constituyentes. Pronto, decepcionados, decidieron disolver la Agrupación, lo que se llevó a cabo el 13 de octubre de 1932. Antes, Alfonso García Valdecasas, (1904-1993) –jovencísimo catedrático en la Universidad de Granada y destacado miembro de la Agrupación–, con Antonio Garrigues Cañabate (1904-2004) y José Antonio Maravall, (1911-1986) había fundado el Frente Español (F.E.) para continuar el proyecto político de Ortega, ante la inminente disolución de la Agrupación.

ABC.00.05.05.12. Manifiesto de la fundación del Frente Español (F.E.) por Alfonso García Valdecasas y otros (en “Luz”, 7 de marzo de 1932).

1. El manifiesto fundacional del Frente Español fue publicado en el diario *Luz* el 7 de marzo de 1932 y lo firmaron: María Zambrano Alarcón, Elíseo García del Moral y Bujalance, Salvador Lissarrague Novoa, José Antonio Maravall, Antonio Riaño de Lanzarote, José Ramón Santeiro y Abraham Vázquez y Sáenz de Hermúa. Algunos de estos jóvenes luego serían falangistas: García del Moral, Lisarrague, Maravall y el todavía no mencionado Bouthelier. Antonio Riaño de Lanzarote ya había firmado en febrero de 1931 el manifiesto de *La Conquista del Estado* del que ya hablaremos. Tampoco faltan quienes afirman que Patricio González de Canales, destacado militante falangista después, también participó en el Frente Español de García Valdecasas (Juan Velarde Fuertes, *El nacional-sindicalismo, cuarenta años después*, Editora Nacional, Madrid, 1942, nota 77, p. 78). A destacar, la participación de María Zambrano (1907-1991) por su actuación posterior, de la que ya hablaremos.
2. El manifiesto, también fue publicado por el periódico republicano *Ahora* en la misma fecha. Su preámbulo decía así: “Todo cuanto se ha hecho a partir de aquel momento [el advenimiento de la República] han sido tanteos en el vacío. Era de esperar. Fue uno más entre los males de la dictadura que su autocracia inepta vivificó transitoriamente y por contraste una política agonizante o muerta ya por el mundo. Es la política que hoy padecemos: la del liberalismo y democracia naturalista del siglo XIX. Una política que no consiguió salvar el único valor perenne de la idea liberal: el sentido de respeto a la dignidad espiritual del hombre. Que consiguió, en cambio, romper la unidad del cuerpo social, desencadenar las luchas de clase, entregar inermes a los hombres a las fuerzas económicas ciegas, hipertrofiadas en crisis catastróficas. Política que nunca supo que el Estado tenía por fin y deber inamovibles representar y servir al bien común”.
3. El manifiesto, tras este preámbulo, proponía cinco puntos esenciales:
 - a. Consideración del Estado como máxima representación de la comunidad nacional.
 - b. Eliminación del “sistema individualista económico del capitalismo para que la relación económica entre el bien común y el lucro individual se establezca por medio de un plan de Estado”.
 - c. Las materias regionales serán confiadas a instituciones regionales, quedando las de interés común en manos del Estado.
 - d. Elevación de los sindicatos organismos de gestión económico-social del Estado.
 - e. Exaltación, defensa y propagación de los valores espirituales, cumplimiento de la misión histórica de España.
4. Hay que leer el libro de María Zambrano “*Horizonte del liberalismo*”, Morata, Madrid, 1996. Con un extenso prólogo, muy documentado, de Jesús Moreno Sanz.
5. Alfonso García Valdecasas participó en el mitin de la Comedia, el 29 de octubre de 1933; después desapareció de la Falange original. Más tarde, en la Falange franquista, llegó a ser el máximo

responsable, como director del Instituto de Estudios Políticos, de la definición ideológica del Movimiento Nacional.

ABC.00.05.05.13. Recuperación del frustrado proyecto político de Ortega y Gasset por José Antonio:

1. La influencia de Ortega y Gasset en José Antonio, fue mucho más trascendental que la habitualmente reconocida, que se suele pretender limitada sólo a dos libros suyos, España invertebrada (1922) y La rebelión de las masas (1930). No se entiende nada del proyecto político concreto de José Antonio desde el 29 de octubre de 1933 si no se considera dicho proyecto como un esfuerzo por intentar la “rectificación”, y “desde dentro”, de la II República. Intento del que, en 1933, al fundarse Falange Española, ya había desistido Ortega y Gasset. Véanse si no: “¡No es esto, No es esto!”, en el artículo “El aldabonazo”, publicado en Crisol el 9 de septiembre de 1931; su conferencia en el Cinema de la Ópera, de Madrid, el 6 de diciembre de 1931; y el Manifiesto disolviendo la Agrupación al servicio de la República, publicado en Luz, el 26 de octubre de 1932 (José Ortega y Gasset, Obras Completas, Tomo XI, Revista de Occidente, Madrid, 1969, pp. 385 y ss.; pp. 398 y ss. y pp. 516 y ss., respectivamente). José Antonio tomó el relevo en el mismo Teatro de la Comedia, donde Ortega ya había expuesto su proyecto político el 25 de marzo de 1914 con su discurso sobre “Nueva y vieja política”, con el que empalma, desde luego, José Antonio. En definitiva, lo que intentó José Antonio en el movimiento político que presentó en la Comedia el 29 de octubre de 1933 fue, ni más ni menos, que impedir la frustración del 14 de abril de 1931 y evitar su conversión en otra ocasión más perdida para el resurgimiento de España. Y, por ello, lo que propuso fue fundar el gran partido nacional, ambicionado por Ortega, en la tradición de Costa, más allá de las izquierdas y de las derechas. Propósito que José Antonio intentó convertir en el suyo propio de un gran proyecto generacional de una España total, con todos, para todos, y de todos los españoles, sin exclusivas ni exclusiones.
2. Presidida por Antonio Machado y liderada por Ortega y Gasset, la Agrupación al Servicio de la República fue presentada en Segovia en el Teatro Juan Bravo el 14 de febrero de 1931. En las elecciones constituyentes de 28 de junio siguiente, la Agrupación obtuvo trece escaños: Justino Azcárate, Alfonso García Valdecasas, Juan Díaz del Moral, Bernardo Giner de los Ríos, José Fernando González Uña, Vicente Iranzo Enguita, Gregorio Marañón Moya, José Ortega y Gasset, José Pareja Yébenes, Ramón Pérez de Ayala, Manuel Rico Avello, Juan José Santa Cruz y Publio Suárez Uriarte. Para una información exhaustiva se cuenta con un libro publicado por la Fundación Ortega y Gasset y la Biblioteca Nueva en Madrid, 2003: *La Agrupación al Servicio de la República. La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado*. Su autora es: Margarita Márquez Padorno.

ABC.00.05.05.14. José Antonio hereda el proyecto orteguiano de un gran partido nacional, más allá de las derechas y de las izquierdas:

1. No es este el momento de desarrollar este tema, pero no se puede dejar pasar la ocasión de advertir sobre la afirmación, básica en el ideario de José Antonio, de un proyecto político, superador de la dicotomía de derechas e izquierdas, de un gran partido nacional. Cabe toda una antología de textos pero por ahora sólo me remitiré a su manifiesto del 1º de octubre de 1935 dirigido a los “industriales, comerciantes, labradores, ganaderos, pescadores, artesanos, empresarios y productores de España”. En él, afirma: “*No hay más que un camino: nada de derechas ni izquierdas; nada de partidos: un gran movimiento nacional, esperanzado y enérgico, que se proponga como meta la realización de una España grande libre y unida. De una España para todos los españoles, ni mediatizada por poderes extranjeros ni dominada por el partido o la clase más fuerte. Hace falta un movimiento nacional curtido, además del viejo temple heroico de*

España... un gran movimiento nacional que aspire a refundir de nuevo ese mismo temple heroico de la Patria entera, llamada otra vez, si lo creemos firmemente, a realizar gloriosos destinos. Pues bien, ese gran movimiento nacional ya existe” (Edición del Centenario, pp. 1135-1136). Y el 31 de octubre de 1935, José Antonio insiste en que lo que pretende es: “Una empresa nacional de todos los españoles” (Edición del Centenario, p. 1172).

2. Siempre tratamos a Ortega como el guía del 14 de abril. Pero cuando José Antonio se refiere a la frustración del 14 de abril como ocasión revolucionaria a quién acusa es a Azaña. El 31 de octubre de 1935, José Antonio publica en *Arriba* un formidable trabajo sobre Azaña, digno de una detenida lectura y reflexión. En él, el fundador de Falange Española, hace, insistimos en que estamos en el 31 de octubre de 1935, este tremendo presagio: “*Azaña volverá a gobernar. Lo traerá a lomos, otra vez, con rugidos revolucionarios, aunque sea alrededor de las urnas, la masa que escuchaba su voz el 20 de octubre. Azaña volverá a tener en sus manos la ocasión cesárea de realizar, aún contra los gritos de la masa, el destino revolucionario que le habrá elegido dos veces. De nuevo, España, ancha y virgen, atemorizada y esperanzada, le pondrá en ocasión de adueñarse de su secreto. Sólo si lo encuentra tendrá un fuerte mensaje que gritar contra el rugido de las masas rojas que lo habrán encumbrado. Pero Azaña no dará con el secreto: Se entregará a la masa, que hará de él un guiñapo servil, o querrá oponerse a la masa sin la autoridad de una gran tarea y entonces la masa lo arrollará y arrollará a España” (Edición del Centenario, p. 1172).*